



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Facultad de Administración y Dirección de Empresas

LA IMPORTANCIA DE LAS DECISIONES DEL SISTEMA
BANCARIO EN ÉPOCA DE CRISIS

Trabajo Fin de Grado

Grado en Administración y Dirección de Empresas

AUTOR/A: Mora Perez, Fernando Lorenzo

Tutor/a: García Galiana, Pedro Antonio

CURSO ACADÉMICO: 2021/2022

A mis compañeros,
por estos 4 años inolvidables.

Índice de contenidos

1. INTRODUCCIÓN.....	9
1.1. Resumen.....	9
1.2. Objetivos del TFG.....	10
1.2.1. Objetivo general.....	10
1.2.2. Objetivos específicos.....	10
1.3. Referencia a los ODS.....	10
1.4. Asignaturas relacionadas con el TFG.....	11
1.5. Metodología.....	12
2. ANTECEDENTES.....	13
2.1. El funcionamiento del sistema bancario español.....	13
2.2. La crisis financiera del 2007.....	17
3. ANÁLISIS.....	23
3.1. Las consecuencias de la crisis a nivel estatal.....	23
3.1.1. Abundancia de liquidez y políticas monetarias expansivas.....	23
3.1.2. Acelerado crecimiento del endeudamiento.....	24
3.1.3. Aumento desmesurado de la tasa del paro.....	25
3.1.4. Incremento de la morosidad.....	26
3.1.5. Crecimiento desigualitario.....	26
3.2. Los retos del sistema bancario español.....	28
3.2.1. El proceso de reestructuración bancaria.....	28
3.2.2. Capacidad instalada.....	28
3.2.3. El acceso a la financiación a largo plazo en los mercados mayoristas.....	28
3.2.4. La transparencia informativa.....	29
3.2.5. Aumentar las provisiones de los balances bancarios.....	29
3.2.6. Supervisión de las entidades financieras.....	29
4. RESULTADOS.....	30
4.1. Las medidas adoptadas por el gobierno español.....	30
4.1.1. BME Growht.....	31
4.1.2. El MARF.....	32
4.2. Acuerdo a nivel europeo (MdE del 09 de Julio de 2012).....	36
4.3. La reestructuración del sector bancario tras la crisis.....	39
4.4. Las medidas adoptadas por la Unión Europea y otras instituciones.....	46
5. SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA ACTUAL.....	51
5.1. Crisis COVID-19.....	51
6. EXPECTATIVAS DE FUTURO.....	57
7. CONCLUSIONES.....	60
8. ANEXOS.....	65

Índice de figuras

FIGURA 1. MAPA CONCEPTUAL DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS ESPAÑOLAS.....	13
FIGURA 2. CLASIFICACIÓN DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	15
FIGURA 3. PROCESO DE TITULIZACIÓN	18
FIGURA 4. EVOLUCIÓN DE LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL	20
FIGURA 5. COMPARATIVA DE LA EVOLUCIÓN DEL PIB PER CÁPITA ENTRE ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA	21
FIGURA 6. TASA ANUAL DE CRECIMIENTO DEL CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO ENTRE LOS AÑOS 2000-2007.....	22
FIGURA 7. TIPO DE INTERÉS INTERBANCARIO. EURIBOR A 12 MESES MENOS TASA DE INFLACIÓN. MEDIA DE LOS DATOS MENSUALES	24
FIGURA 8. EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DEL PARO (%) EN ESPAÑA.	25
FIGURA 9. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GINI (2004-2019).....	26
FIGURA 10. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE COMPAÑÍAS EN EL BME GROWHT.....	32
FIGURA 11. RECURSOS FINANCIEROS DEL FROB EN 2010.	34
FIGURA 12. FUNCIONAMIENTO DEL FAAF (2012).....	36
FIGURA 13. COMPOSICIÓN INICIAL DEL BALANCE DE LA SAREB	40
FIGURA 14. FUNCIONAMIENTO DE LA SAREB	41
FIGURA 15. MODELO DE NEGOCIO DE LA SAREB	43
FIGURA 16. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES GRUPOS BANCARIOS ESPAÑOLES (2009-2020).....	44
FIGURA 17. LOS PILARES DE LA UNIÓN BANCARIA	46
FIGURA 18. FUNCIONAMIENTO DEL QE	50
FIGURA 19. RATIO DE ENDEUDAMIENTO EN ESPAÑA	51
FIGURA 20. EVOLUCIÓN DEL IBEX 35 (2018-2022).....	54
FIGURA 21. EVOLUCIÓN DEL VALOR MEDIO DE PAGOS CON TARJETA....	58
FIGURA 22. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE OFICINAS EN ESPAÑA (2010-2021).....	59

Índice de tablas

TABLA 1. ASIGNATURAS RELACIONADAS CON EL TRABAJO.....	11
TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS POR NÚMERO DE TRABAJADORES (2019)	31
TABLA 3. CLASIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES SEGÚN EL MdE	39

Abreviaturas

AAPP – Administraciones públicas
ABE – Autoridad Bancaria Europea
BCBS – Comité de Supervisión Bancaria de Basilea
BCE – Banco Central Europeo
BdE – Banco de España
BiS – Banco Internacional de Pagos
CE – Comisión Europea
EDIS – Sistema Europeo de Seguros de Depósitos
FAAF – Fondo para la Adquisición de Activos Financieros
FDG – Fondo de Garantía de Depósitos
FGDEC – Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito
FMI – Fondo Monetario Internacional
FROB – Fondo de Reestructuración Ordenada Bancario
FUR – Fondo Único de Resolución Bancaria
ICO – Instituto de Crédito Oficial
LTRO – Operaciones de refinanciación a largo plazo conocido como “Long-term Refinancing Operation”
MARF – Mercado Alternativo de Renta Fija
MdE – Memorándum de Entendimiento del 09 de julio del 2012
MEDE – Mecanismo Europeo de Estabilidad
MUS – Mecanismo Único de Supervisión
MUR – Mecanismo Único de Resolución
NGEU – Fondo de recuperación europeo “Next Generation EU”⁵
ONU – Organización de las Naciones Unidas
PDE – Proceso de Déficit Excesivo
PEEP – Programa de Compra de Emergencia Pandémica
PP – Puntos Porcentuales
PYMES – Pequeñas y Medianas Empresas
SAREB – Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria
SIP – Sistema Institucional de Protección
UBE – Unión Bancaria Europea

Conceptos clave

Sistema bancario: Es el conjunto de instituciones dedicadas a la intermediación financiera (Economipedia, 2022).

Crisis económica: Es una situación de recesión económica cuyos efectos principales son el desempleo, el cierre de empresas y el descenso del consumo e inversión (Expansión, 2022).

Solvencia: Es la capacidad de generar fondos para atender a los compromisos adquiridos (elEconomista, 2022).

Titulización de activos: Es una operación en la que un conjunto de activos cuya liquidez es escasa son, mediante agrupamiento, convertidos en instrumentos negociables con un mayor nivel de liquidez y con unos flujos de pagos determinados (Banco Central Europeo, 2022).

FROB: Es un organismo que fue creado para poner en orden el desajuste de las entidades de crédito generado por la crisis financiera de 2008 (Economipedia, 2022).

MOU: Es el Memorando de Entendimiento y es un documento escrito y firmado por los representantes que comportan declaraciones de voluntad para actuar con un objetivo común sin verse comprometida ninguna parte (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2022).

SAREB: Es una sociedad cuyo objetivo prioritario es la recapitalización de las entidades financieras más afectadas por la crisis de 2008. (SAREB, 2022).

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Resumen

El sistema bancario es uno de los sectores más afectados en épocas de crisis como la que actualmente está sucediendo. En primer lugar, se analiza el sector en profundidad, y luego se examina la forma en la que se ha visto afectado en las anteriores crisis. A continuación, se identifican los problemas y los retos a los que se ha estado enfrentando a lo largo de los últimos años y posteriormente se estudia la crisis sanitaria, en comparación a la anterior. Finalmente se expone la situación actual del mismo y las expectativas de cara a un futuro con incertidumbre.

The bank system is one of the most affected sectors in times of crisis such as currently happening. First, the sector is analysed in depth, and then examines how it has been affected in previous crises. Subsequently, it identifies the problems and challenges it has been facing over the past few years and then studies the health crisis, as compared to the previous one. Finally, it exposes the current situation.

1.2. Objetivos del TFG

1.2.1. Objetivo general

En primer lugar, se examinará el sector bancario para entender su funcionamiento. Se expondrán las decisiones de las principales entidades bancarias españolas en un contexto de crisis mundial. A continuación, se analizarán esas mejoras y su influencia desde el punto de vista económico. Por último, se estudiará detenidamente la efectividad de dichas decisiones en ciertos bancos.

1.2.2. Objetivos específicos

- Estudio del sistema bancario en profundidad
- Comparación entre las principales decisiones bancarias en época de crisis
- Análisis de la influencia de dichas mejoras
- Objetivos ODS

1.3. Referencia a los ODS

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, este proyecto trata múltiples temas de aspecto económico, así como puntuales situaciones donde el sistema financiero español ha tratado de solucionar los problemas ocasionados por las crisis financiera (2008) y sanitaria (2019) adoptando medidas que en algunas ocasiones han estado estrechamente relacionadas con los objetivos promovidos por la ONU en 2015, cuestión que se analizará más en profundidad en el anexo 8.

1.4. Asignaturas relacionadas con el TFG

TABLA 1. ASIGNATURAS RELACIONADAS CON EL TRABAJO.

ASIGNATURA	CURSO ACADÉMICO	PROFESOR ENCARGADO
Economía mundial	2º de Grado	Vicent Caballer Tarrazona
Economía española	2º de Grado	María Desamparados Blázquez Soriano
Banca y bolsa	4º de Grado	Ismael Moya Clemente
Dirección financiera	4º de Grado	Isabel Barrachina Martínez
Macroeconomía	3º de Grado	Rosa María Puertas Medina

Fuente: Elaboración propia.

Las asignaturas de economía española y mundial han analizado, entre otros conceptos, los sectores económicos, y, centrándose en España, el sector servicios ha sido uno de los que más importancia presenta. Dentro de este sector, se encuentra el sector bancario, y su gran aportación al correcto funcionamiento del país.

Por otro lado, la asignatura de banca y bolsa analiza en profundidad el funcionamiento del sector bancario y la repercusión que este tiene en el ámbito nacional, sin embargo, es en la asignatura de Dirección Financiera donde se encuentran la mayoría de los conceptos clave que se van a utilizar en el proyecto. Asimismo, también tienen importancia las nociones aprendidas en Macroeconomía, debido al aprendizaje de las políticas tanto fiscales como monetarias que se citan a lo largo del documento.

1.5. Metodología

Los datos que se han utilizado en el trabajo son extraídos de la información más reciente que hay acerca del sector bancario y de los conflictos relacionados con el mismo, bien sea publicada por profesionales del sector, por las principales entidades bancarias que lideran el sector o los más notorios organismos del sector, así como noticias de periódicos informativos. También se utilizará puntualmente información extraída de la materia facilitada por la Universidad Politécnica de Valencia en las asignaturas que anteriormente se han nombrado.

El alcance del trabajo se encuentra entre los años 2007 y 2008, que coincide con el principio de la crisis financiera, hasta el momento actual, 2022, fecha en la que se está sobrellevando la crisis sanitaria.

Además, el enfoque que se va a presentar será mixto, pues se obtendrá información de carácter cualitativo y cuantitativo paulatinamente. El pasado 11 de agosto de 2022 se realizó una extensa entrevista a Fernando Donet, agente colaborador del Banco Santander y exagente inmobiliario durante los años 2003-2009, la información obtenida en dicho acto también será utilizado bajo revisión de fuentes oficiales que el autor ha considerado.

Todo seguido, se expone el esquema que se ha ido siguiendo para llegar a las conclusiones.

- ❖ Estudio del funcionamiento del sistema bancario actual.
- ❖ Explicación de la crisis financiera de 2007, haciendo hincapié en los factores, los problemas que surgieron y los retos a los que se tuvieron que hacer frente.
- ❖ Estudio de las medidas adoptadas por el gobierno español en consonancia con las europeas en un contexto de reestructuración bancario.
- ❖ Análisis de la crisis sanitaria de 2019 desde el contexto del sector bancario.
- ❖ Análisis de la repercusión de las decisiones estratégicas que comprenden las principales entidades bancarias sobre el resto del sector.
- ❖ Análisis comparativo de la situación actual del sistema frente al posible estado en el que se encuentre el mismo en un entorno cortoplacista.

2. ANTECEDENTES

En el apartado que comprenden los antecedentes, se va a explicar en profundidad el funcionamiento del sistema financiero español y posteriormente la crisis financiera que sufrió España durante los años 2007 y 2008.

2.1. El funcionamiento del sistema bancario español.

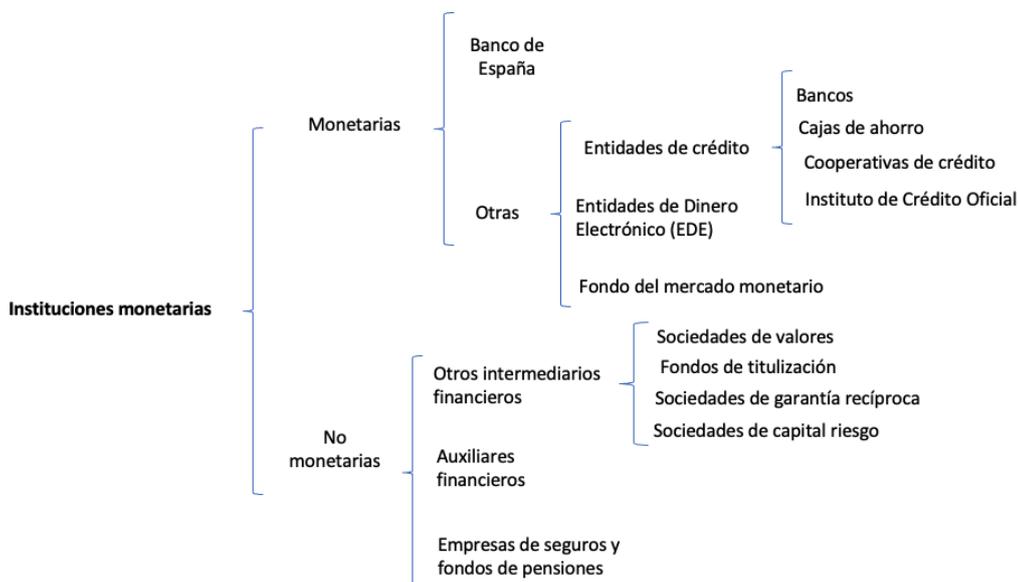
El sistema financiero español es el conjunto de instituciones y mercados cuya finalidad principal es canalizar el ahorro que general las unidades de gasto con superávit hacia las unidades con déficit.

Las funciones básicas del sistema financiero son:

- Vincular las decisiones de ahorro, de gasto o inversión por medio del crédito.
- Encauzar los flujos financieros facilitando el pago de las transacciones.
- Transmitir y regular la política monetaria.
- Valorar los activos financieros.

El sistema financiero español se compone de las siguientes instituciones:

FIGURA 1. MAPA CONCEPTUAL DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS ESPAÑOLAS



Fuente: Elaboración propia.

Tal y como se puede observar en la figura, las entidades financieras que componen el sector financiero español se dividen en dos grupos, las monetarias y las no monetarias (EduFinet, 2022). Siguiendo el orden establecido, se encuentran:

Banco de España: Es la máxima autoridad española y entre sus atribuciones se puede encontrar la de gestionar el correcto funcionamiento y estabilidad del sistema. Además, dado que España es perteneciente a la zona euro y es el BCE el encargado de las políticas monetarias, se le atribuye al BdE la ejecución de la política fiscal.

Las Entidades de Crédito son aquellas que tienen como objetivo primordial obtener dinero del público para destinarlo a la concesión de créditos y, aunque cabe destacar que no es la única función que realizan, es importante destacar que tanto las Entidades de Depósito como el ICO están incluidas en este grupo.

Por otro lado, los establecimientos Financieros de Crédito son organizaciones encargadas de actividades específicas como el Factoring¹, el leasing o la concesión de créditos al consumo, entre otras.

Las entidades de Dinero Electrónico son empresas cuyo objetivo es la emisión de dinero admitido como medio de pago entre las empresas, si bien no es muy común, hay que recordar su existencia.

Las entidades de Pago son aquellas que ejecutan servicios tales como transferencias, adeudos domiciliados u operaciones a través de tarjetas.

Los Fondos del Mercado Monetario complementan al sistema y su función es la de invertir en valores de renta fija admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

¹ Factoring: Mecanismo mediante el cual una empresa cede un crédito, generalmente un derecho de cobro, a una entidad financiera a cambio de que le abone una cantidad de dinero por valor de la prestación (BBVA, 2022).

Las Instituciones de Inversión Colectiva, las Sociedades de Valores, los Fondos de Titulización de Activos, las Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria, las Sociedades de Garantía Recíproca y Fondos de Capital Riesgo se encuentran en el grupo de “otros intermediarios financieros”, sin embargo, su aportación al sector es crucial para su correcto funcionamiento.

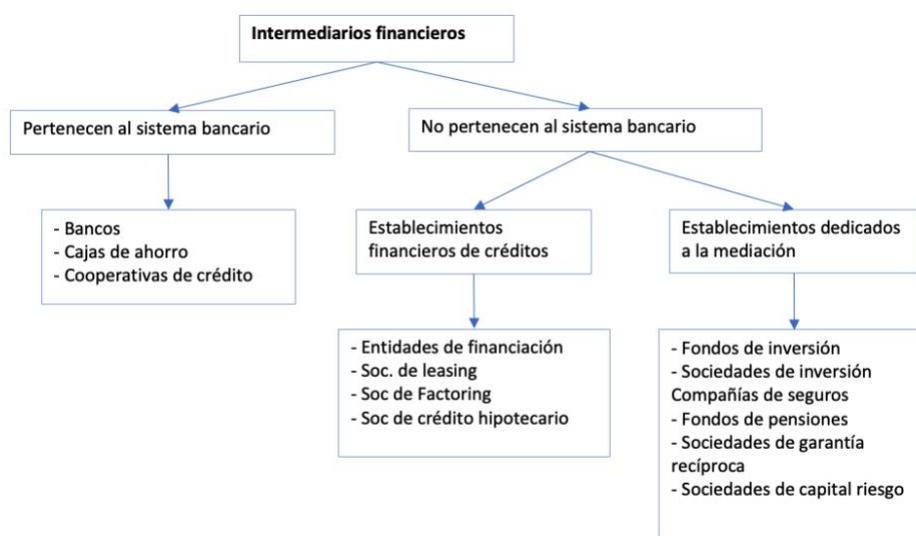
Los auxiliares financieros recogen aquellas que complementan a los intermediarios financieros, puesto que se encargan de actividades como la tasación del valor de bienes inmuebles, así como la solvencia en los emisores de activos financieros.

En último lugar, se encuentran las empresas de seguros y fondos de pensiones cuyos objetivos primordiales asegurar ciertas coberturas y complementar el sistema de pensiones público actual.

Cabe destacar que los grupos no son excluyentes entre sí, pues hay entidades que no solo se dedican a actividades de su grupo, sino que van más allá y puntualmente pueden asumir otras responsabilidades.

Una vez definido y explicado el sistema financiero en su conjunto, es vital recalcar la importancia de los intermediarios financieros, pues es dentro de este grupo donde se encuentra el sector bancario. Se puede resumir de la siguiente manera:

FIGURA 2. CLASIFICACIÓN DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS



Fuente: Elaboración propia.

Los intermediarios financieros se pueden dividir en dos grupos, primeramente, los que pertenecen al sistema bancario y los que no. Estos últimos no entrarán en el rango de estudio del proyecto, por lo que únicamente se tendrán en cuenta las entidades bancarias, las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito.

Las entidades bancarias son las encargadas principalmente de captar fondos del público en general a través de depósitos para posteriormente prestarlos a un nivel de interés pactado a las unidades que presentan déficit. Usualmente, son sociedades anónimas cuyo ánimo principal es el lucro.

Por otro lado, las cajas de ahorro son fundaciones de naturaleza privada sin ánimo de lucro que destinan una parte de su beneficio a obras sociales. Como principal característica no poseen accionistas y no pueden repartir dividendos.

En último lugar, las cooperativas de crédito son entidades con forma social de cooperativa, pues están sometidas a la normativa general de este tipo, donde se determina que pueden realizar toda clase de operaciones pasivas y activas.

Sin embargo, es tan importante saber qué tipo de entidades componen el sistema bancario, como conocer de primera mano qué clase de operaciones efectúan, pues este será sobre este tipo de actividades los cambios que se formarán en una época de crisis (Sistema financiero e intermediarios bancarios).

Por un lado, se encuentran las operaciones pasivas, que principalmente son en las que la entidad capta los recursos financieros, es decir, es el coste de la propia entidad. Entre las mismas se encuentran los depósitos de clientes en cuentas corrientes y de ahorro o la emisión de deuda o acciones del mismo.

Por otro lado, las operaciones activas son aquellas en las que los fondos obtenidos junto con los propios recursos son prestados a otros clientes que necesitan financiación a través de los títulos primarios. Es decir, en este grupo están los créditos, préstamos, descuentos de efectos comerciales o acciones y obligaciones de empresas.

Y la diferencia entre los tipos de interés entre ambas operaciones constituye la principal fuente de negocio en las entidades financieras (Papeles de Economía Española, 2000).

2.2. La crisis financiera del 2007

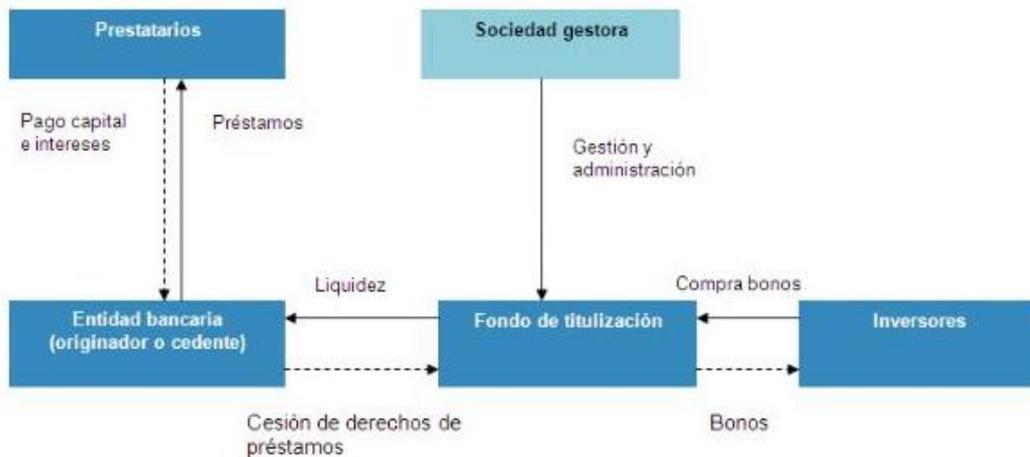
La primera crisis del siglo XXI que tiene lugar en España recibe el nombre de “la crisis de las hipotecas subprime”, y el motivo de esta denominación viene dado por el origen de la misma.

El comienzo de la crisis se produce con el estallido de las hipotecas conocidas como “subprime” en Estados Unidos. Pero para explicar como una crisis hipotecaria estadounidense acaba pasándole factura al sistema financiero español es de vital importancia conocer y definir correctamente el concepto de titulización, según la definición que da el BCE en la nota de prensa emitida el 18 de agosto de 2014 (Banco Central Europeo, 2014), cita textualmente: “La titulización es una operación en virtud de la cual un activo o conjunto de activos se transfiere de un originador a una sociedad instrumental, la cual convierte estos activos en valores negociables mediante la emisión de valores distintos de acciones, y se atiende al pago del principal y los intereses con los flujos financieros generados por el activo”, en definitiva, no es más que la transformación de un conjunto de activos poco líquidos en una serie de instrumentos negociables con mayor liquidez y con unos flujos de pagos determinados.

Normalmente, dicho proceso es llevado a cabo por entidades de crédito, debido a su gran capacidad de generar activos financieros, no obstante, podría realizarse por cualquier persona.

Es por ello que la titulización permite transformar activos irregulares y, por regla general, de poco importe, en títulos líquidos, homogéneos y de mayor importe, pero no es un proceso sencillo, ya que tal y como se puede observar en la figura 3, conlleva un gran número de movimientos financieros que sopesan el originador y la sociedad instrumental correspondiente.

FIGURA 3. PROCESO DE TITULIZACIÓN



Fuente: Edufinet (2022).

El origen de la crisis se encuentra en Estados Unidos, donde los bancos titulizaban los créditos hipotecarios con el principal objetivo de aumentar su liquidez y poder tener la posibilidad de conceder un mayor número de hipotecas. Dichos títulos eran adquiridos por entidades que, en ocasiones, los volvían a titular, consiguiendo que se formase un complejo sistema de sucesiones que afectaba a multitud de sectores, ya no solo el financiero.

En este contexto, la morosidad en los créditos hipotecarios fue aumentando, creando así una cadena que arrastró a numerosas entidades financieras, fondos de inversión y organismos relacionados, generando una situación de pánico general.

El inicio de la crisis se establece el 15 de septiembre de 2008, pues coincide con la caída en quiebra de Lehman Brothers, uno de los mayores bancos de inversión del mundo.

No obstante, la repercusión directa que sufrió el sistema financiero español no fue inmediato, pues la economía seguía creciendo a un ritmo bueno, sin embargo, la intranquilidad por la crisis global estaba presente.

Tras unos pocos meses, las entidades financieras empezaron a perder considerablemente la fiabilidad y credibilidad entre ellas, produciéndose así un corte en las líneas de financiación en el mercado interbancario, hecho que provocó el estrangulamiento del crédito español.

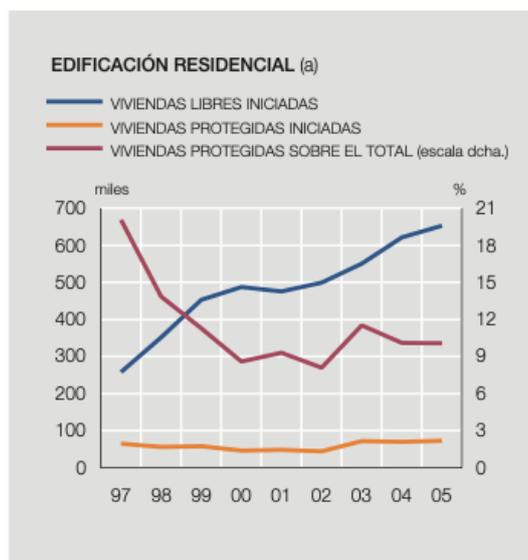
En el momento en el que se restringió el crédito entre los propios bancos españoles por la desconfianza y el miedo al contagio, fue cuando realmente se comenzaron a notar las consecuencias en la economía española, restando liquidez al mercado y provocando el pinchazo de la burbuja inmobiliaria que, a su vez, había estado creciendo a un ritmo descontrolado (Torres L, 2009).

Si bien es importante entender la crisis desde su origen estadounidense, es preciso considerar que, al mismo tiempo, en España se produjeron factores que singularizaron la crisis y que, en consecuencia, requerirían de respuestas adicionales.

2.2.1. La estructura del sistema financiero español

La estructura del sistema financiero no estaba correctamente adaptada al crecimiento que se estaba produciendo, pues en los años 2004 y 2005 España estaba construyendo en cifras netas en torno a 600.000 y 700.000 viviendas, tal y como se puede ver en la figura 4 que representa la evolución de los últimos años en cuanto a la edificación residencial, extraído del Banco de España. Esta cifra es totalmente alarmante en cuanto al sustento financiero se refiere, la deuda familiar supera los 600.000 millones de euros (Vergés, 2005), eso significa que las familias no han pagado apenas su domicilio, sin embargo, se preveía que esta cifra siguiese creciendo sin, al parecer, tener límite.

FIGURA 4. EVOLUCIÓN DE LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL



Fuente: Banco de España (2006).

2.2.2. Catalogación financiera

Las empresas de Rating² y las autoridades monetarias mantuvieron políticas que claramente incrementaban la burbuja inmobiliaria, ayudando a difundir los productos financieros tóxicos de modo irresponsable para salvaguardar sus intereses financieros. Este hecho lo realizaban mediante la catalogación de los préstamos de forma muy benévola, de manera que el 80% de los paquetes de hipotecas sub-prime recibieron de las tres mayores agencias de calificación la máxima calificación AAA (Akerlof, 2009).

2.2.3. Modelo productivo

El modelo productivo ligado a un sistema que puso a disposición de los capitales extranjeros los mejores activos, estando casi en su totalidad en manos no nacionales.

² Empresa de Rating: Empresa dedicada a la calificación del riesgo de crédito de un producto financiero a través de una serie de calificaciones o 'ratings' (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, 2018).

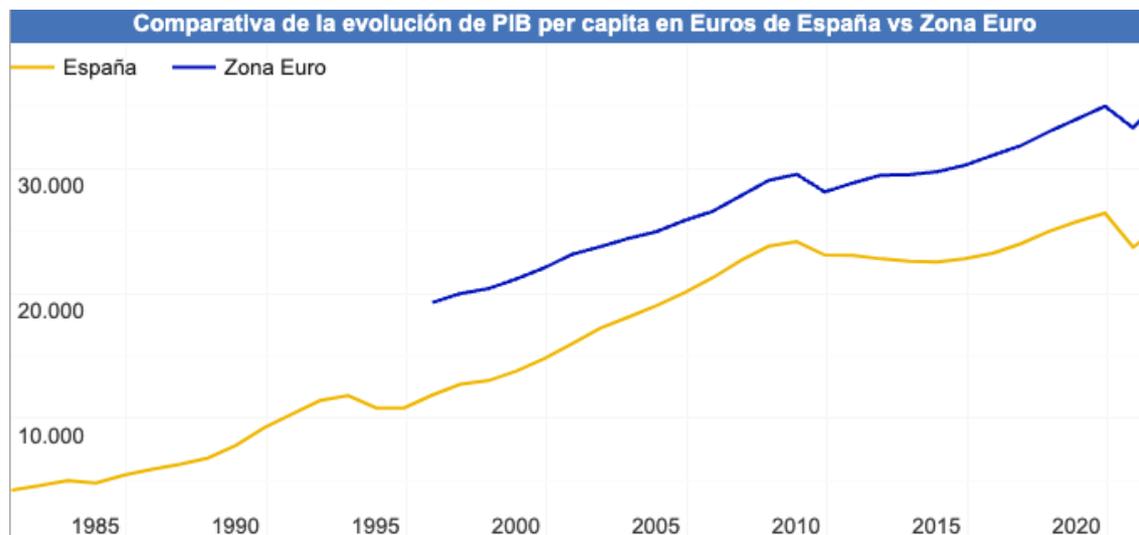
2.2.4. Análisis del riesgo en los créditos hipotecarios

El análisis que se ejecutaba previo a la concesión de los créditos hipotecarios en esa época era totalmente ineficiente para establecer el riesgo que había de morosidad, puesto que tras la entrevista con Fernando Donet, exagente inmobiliario en la localidad de Gandía, asumió la poca regulación y supervisión por parte de las entidades financieras que existía (Donet, 2022). Este hecho, sumado a la gran cantidad de créditos que se concedían, fueron dos factores clave en la expansión de la crisis.

2.2.5. Déficit de capital humano

El déficit en capital humano y formación, visible en la figura 5 donde se encuentra representada la comparativa entre el índice del PIB per cápita, que se obtiene de la división del PIB de un país entre el número de habitantes, y representa el valor de los bienes y servicios producidos por cada uno de ellos, de España y de la Unión Europea.

FIGURA 5. COMPARATIVA DE LA EVOLUCIÓN DEL PIB PER CÁPITA ENTRE ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA



Fuente: Organización de las Naciones Unidas (2022).

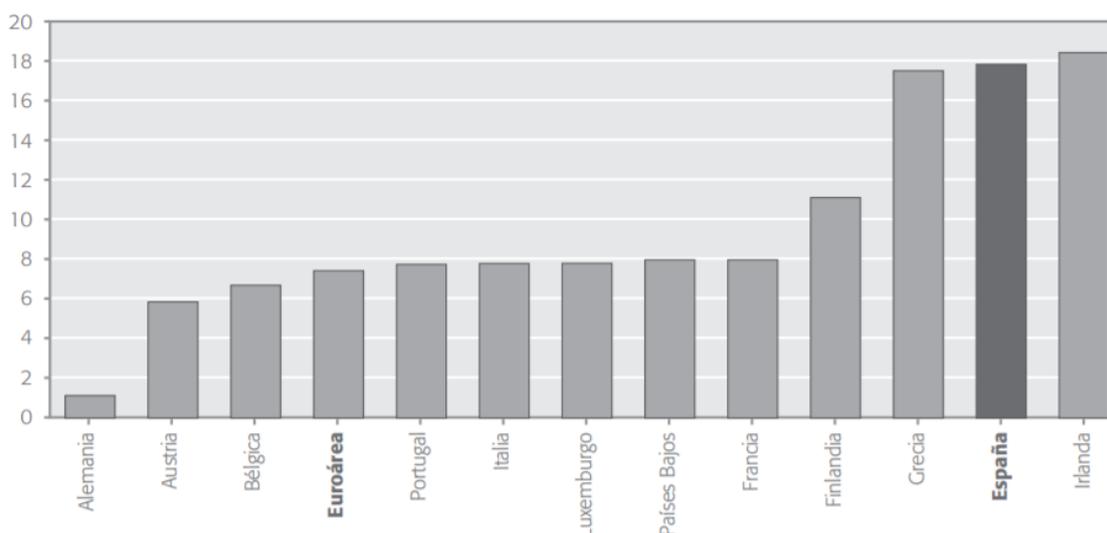
2.2.6. Las elevadas tasas de crecimiento del crédito

Entre los años 2000 y 2007, el crédito al sector privado creció casi 20 puntos porcentuales por encima del PIB nominal. Si bien en la eurozona también creció por encima del PIB fueron como máximo en 5 pp³.

Tomando de referencia los demás sectores bancarios de la eurozona, España, si se aplican los acuerdos actuales en la zona euro, es la primera potencia que más incrementó el crédito al sector privado durante los años 2000-2007, solo superada por Irlanda, que entonces formaba parte de la zona euro, tal y como se puede ver en la siguiente figura (Banco Central Europeo, 2022).

FIGURA 6. TASA ANUAL DE CRECIMIENTO DEL CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO ENTRE LOS AÑOS 2000-2007

TASA ANUAL DE CRECIMIENTO DEL CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO EN EL PERIODO 2000-2007
(porcentaje)



Fuente: Banco Central Europeo (2022).

2.2.7. Orientación del negocio hacia el sector inmobiliario

Uno de los principales contratiempos del sector es el aumento de la presencia de activos inmobiliarios improductivos en el balance de las entidades, por lo que es difícil de gestionar tal volumen de bienes debido a que es son muy poco atractivos en el mercado y, por ello, tienen una gran tasa de morosidad.

³ pp: Abreviación que hace referencia a los puntos porcentuales.

3. ANÁLISIS

A continuación, se va a explicar las consecuencias directas e indirectas de la crisis financiera a nivel estatal, así como, más adelante, los retos que tiene por delante el sistema bancario tras la misma.

3.1. Las consecuencias de la crisis a nivel estatal.

En el siguiente apartado se expondrá el efecto negativo que supuso la crisis y para ello es primordial explicar los problemas a los que el país se tuvo que enfrentar en los años posteriores a 2007 y 2008.

3.1.1. Abundancia de liquidez y políticas monetarias expansivas

En primer lugar, la abundancia de liquidez y políticas monetarias expansivas presentaban el mayor de las cuestiones a resolver, es decir, en un contexto donde existía una abundancia generalizada de liquidez en los mercados internacionales y las políticas monetarias expansivas aplicadas entonces dieron lugar a un periodo caracterizado por la existencia de tipos de interés nominales reducidos, incluso negativos en algunos países, y en el caso de España fue la entrada al euro lo que comenzó con una reducción intensa de la tasa de inflación y de los tipos de interés reales, en estos últimos llegando incluso a valores negativos en el periodo 2002-2006, tal y como se puede apreciar en el gráfico extraído del propio Banco de España.

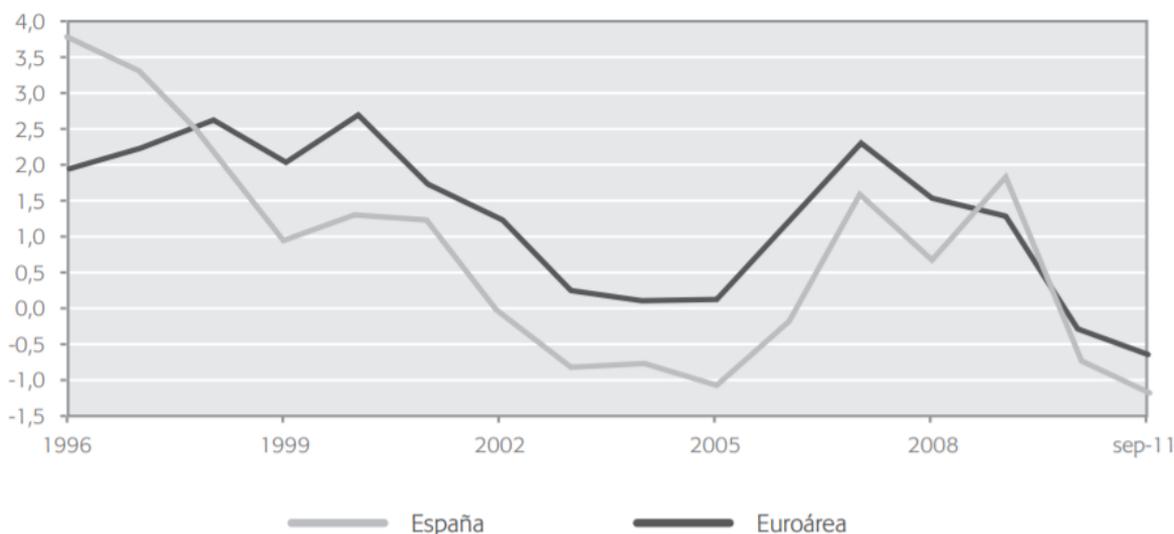
Dado que el tipo de interés real es un componente clave en el coste del uso del capital, al reducirse supone un abaratamiento del coste de la inversión, incentivándose el apalancamiento.

Por otro lado, la burbuja inmobiliaria se iba alimentando pues la demanda de activos reales aumentaba la expectativa de crecimientos en el precio de dichos activos, lo que disminuía aún más el precio.

FIGURA 7. TIPO DE INTERÉS INTERBANCARIO. EURIBOR A 12 MESES MENOS TASA DE INFLACIÓN. MEDIA DE LOS DATOS MENSUALES

EVOLUCIÓN DE LOS TIPOS DE INTERÉS REALES

(porcentaje)



Fuente: Banco de España (2012).

3.1.2. Acelerado crecimiento del endeudamiento

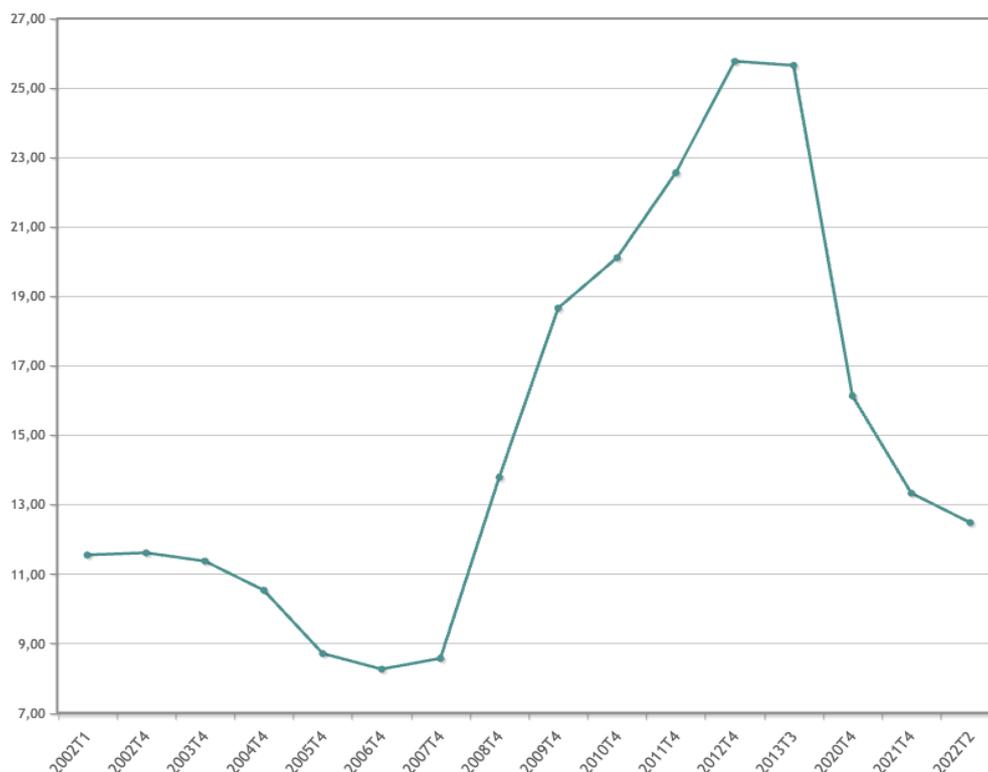
En el entorno descrito anteriormente, se produjo lo esperado, un fuerte crecimiento del nivel de endeudamiento. El ritmo de crecimiento que tenía la inversión no era sostenible pues el ahorro nacional que se necesitaba para sostenerlo era inalcanzable, entonces se generó una elevada necesidad de financiación, visible en el saldo de la balanza por cuenta corriente. La posición financiera neta negativa en 2010 era equivalente al 85% del PIB en España en cuanto en la Eurozona se estaba en torno al 11%. (Banco de España, 2012), aunque venía siendo así años anteriores, tal y como se ha explicado anteriormente.

Sin embargo, dada la fuerte dependencia de las empresas españolas a la financiación bancaria, las entidades tuvieron que ampliar su nivel de deuda externa, pasando de tener una deuda externa que equivalía en el año 2000 al 40,5% del PIB a un 75% en el año 2012 (Cuadernos de Información económica, 2012).

3.1.3. Aumento desmesurado de la tasa del paro

Debido a la imposibilidad del acceso al crédito, las personas optaron por reducir el consumo, es decir, su gasto. Pero esta solución visiblemente efectiva no solo fue tomada por las personas, sino que las empresas también tuvieron la iniciativa de reducir su gasto al ver el panorama estatal. Fue entonces cuando, durante el verano de 2008, empezó a aumentar el paro considerablemente, tal y como se puede interpretar a partir de la figura 8.

FIGURA 8. EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DEL PARO (%) EN ESPAÑA.



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística (2022).

Tal y como puede observarse en el gráfico anterior, la tasa de paro en España empezó a aumentar exponencialmente llegando a su máximo histórico en el año 2013 con un 25,67% (Instituto Nacional de Estadística, 2022), cifra que ha ido marcando una tendencia bajista, aunque cabrá analizar profundamente la crisis del COVID-19.

3.1.4. Incremento de la morosidad

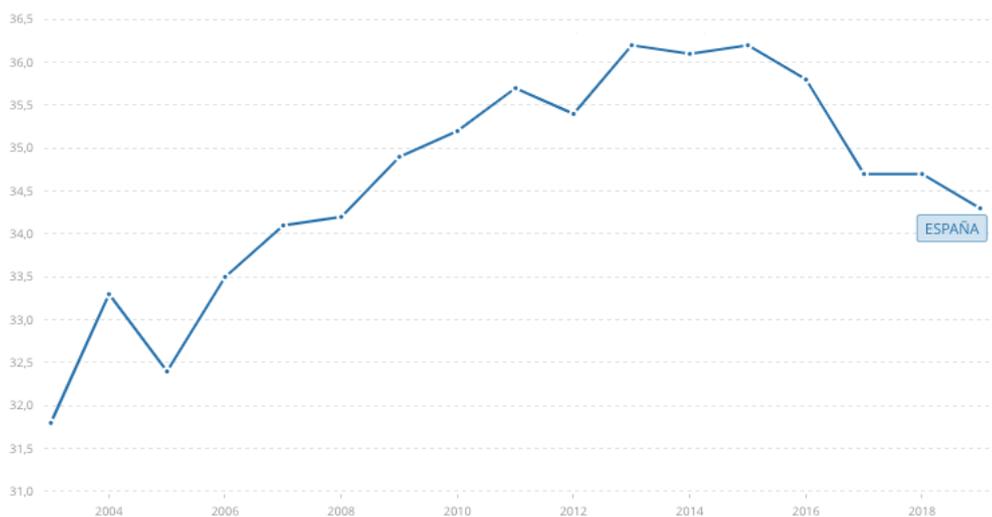
El contexto citado anteriormente desembocó en un incremento de los impagos hipotecarios, con los consiguientes desahucios relacionados y mayores restricciones al crédito por parte de las entidades bancarias.

3.1.5. Crecimiento desigualitario

Otro efecto que supuso un agravante a una situación que ya estaba presente en la sociedad española es el incremento de la desigualdad, ya que incluso las personas que contaban con empleo no recibían un salario digno.

El parámetro más utilizado para medir la desigualdad en un país es el Índice de Gini⁴. Este criterio muestra la acumulación de la renta que existe dentro de un grupo establecido, en el caso de la figura adjuntada, un país.

FIGURA 9. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GINI (2004-2019)



Fuente: Banco Mundial (2022).

Tal y como se puede percibir de la ilustración anterior, si se sitúa el momento actual en los años posteriores a la crisis financiera, la desigualdad no paraba de aumentar, llegando a su punto más álgido casi una década después del estallido de la misma.

⁴ Índice de Gini: Parámetro cuya finalidad es medir el grado de concentración que presenta una variable.

En cuanto a su interpretación, el indicador se encuentra entre los parámetros 0 que representa la equidad de renta en la sociedad, mientras que el 100 significa que una única persona es poseedora de toda la renta posible. En este caso, España en el momento de la crisis se encontraba en torno a un 34%, mientras que, a consecuencia de la misma, en 2015 se encontraba unos pocos puntos porcentuales más arriba de un 36%.

A modo de conclusión de los puntos anteriores:

- Durante la época de crisis, había un exceso de liquidez circulante en el mercado, debido al fácil acceso que tenían los consumidores. No obstante, esta evolución iba a verse truncada pues se redujeron los créditos hipotecarios drásticamente.
- El hecho de que tanto personas como sobre todo empresas no pudieran acceder a la financiación ajena provocó una caída en el consumo palpable en el PIB español de los años posteriores a la crisis, además, el incremento de la morosidad y el aumento desmesurado del paro fueron claros intensificadores en la proliferación de la situación.
- Dado el contexto citado, el crecimiento del endeudamiento no tardó en llegar y, sumado a la coyuntura de la desigualdad, hicieron que España entrase en una profunda recesión, obligando al país y más en profundidad al sistema bancario a resolver multitud de retos.

3.2. Los retos del sistema bancario español

El sistema bancario español, a causa del panorama anteriormente expuesto, resumible en la combinación de una elevada concentración de riesgos en el sector inmobiliario junto con un elevado número de activos problemáticos, el cuantioso vencimiento de deuda que se esperaba en los próximos años, el exceso de capacidad instalada y la necesidad de un proceso de reestructuración interno, se enfrenta a retos de vital importancia en los años sucesores a la crisis.

3.2.1. El proceso de reestructuración bancaria

En un contexto donde el sistema actual no está siendo capaz de cubrir las necesidades, es primordial realizar un proceso de transformación en el que la prioridad sea el saneamiento de activos problemáticos, aunque previamente hay que evaluar el impacto sobre la rivalidad competitiva, por lo que este aspecto será analizado en profundidad más adelante.

3.2.2. Capacidad instalada

La capacidad instalada debe ser reducida de forma drástica, disminuyendo así el número de sucursales, aligerando las plantillas y eliminando los sistemas centralizados que son parte del problema y que junto con las nuevas fusiones que se esperan podrían significar un gran alivio en los costes bancarios.

3.2.3. El acceso a la financiación a largo plazo en los mercados mayoristas

Este reto no solo afecta a entidades bancarias españolas, sino a las de muchos otros países, pues la resolución del mismo no puede conseguirse sin medidas a nivel europeo, como la ampliación de los avales públicos a la emisión de deuda y del periodo temporal de las acciones extraordinarias de inyección de liquidez en el BCE, medidas que, por otro lado, serán comentadas más en profundidad en los apartados posteriores.

3.2.4. La transparencia informativa

Para poder recuperar la confianza de los clientes es de total necesidad demostrar que los problemas están siendo tratados de manera directa y que se están adoptando medidas para su eliminación, por lo que comunicar en los medios correspondientes las mismas asegura que se vaya incrementando dicha transparencia.

3.2.5. Aumentar las provisiones de los balances bancarios

Si bien está comentado anteriormente, es importante conocer las cifras que se están tratando de sanear en los balances de las entidades bancarias. Las estimaciones del Banco de España cuantifican en 176.000 millones de euros el valor de los activos problemáticos relacionados con el sector inmobiliario y en 50.000 millones de euros las provisiones existentes. Es decir, el porcentaje de cobertura que existe es de un 33%, insuficiente para sanear los balances, pues debería de duplicarse esta cifra para poder realizar un correcto saneamiento.

3.2.6. Supervisión de las entidades financieras

Para un correcto funcionamiento del sector, es necesario que las entidades tengan una mayor supervisión a modo de evitar futuras negligencias en la toma de decisiones que implican una problemática general. Si bien es conocido que el sector bancario se caracteriza por la fuerte supervisión que tiene, habría que aumentar dicha calidad de vigilancia.

4. RESULTADOS

En el siguiente apartado se analizarán las medidas que se adoptaron tanto a nivel nacional como a nivel europeo para intentar que la situación tuviera el menor impacto posible en el sistema, y tratar de reconducir las circunstancias, así como, posteriormente, se verá si fueron realmente efectivas.

Por otro lado, se dará a conocer en profundidad el proceso de reestructuración que sufrió el sistema bancario en consecuencia de las medidas adoptadas.

4.1. Las medidas adoptadas por el gobierno español

Los distintos gobiernos españoles, dado el contexto mundial desatado, tuvieron en consideración los retos anteriormente explicados a la hora de establecer las pautas a seguir.

La principal causa de la quiebra empresarial en España fue la falta de liquidez, y para intentar solventarla se pagaron multitud de deudas que pertenecían a las administraciones públicas. Además, se promocionaron vías de financiación alternativas tales como el MAB y el MARF, destinados para empresas de pequeña y mediana dimensión (PYMES)⁵.

Esta medida está directamente relacionada con la tipología del tejido empresarial que estaba arraigado en España durante los años predecesores a la crisis.

⁵ PYME: Aquella empresa que tras constitución ocupan a menos de 250 personas, cuyo volumen de negocio no excede los 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede los 43 millones de euros. (Boletín Oficial del Estado, 2022)

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS POR NÚMERO DE TRABAJADORES (2019)

Empresas por tamaño		Número de empresas	% Empresas	% Empleo empresarial
PYME	PYME sin asalariados	1.559.798	54,1%	12,6%
	PYME con asalariados (1-249 asalariados)	1.320.262	45,8%	53,3%
	Microempresa (1-9)	1.141.435	39,6%	19,0%
	Pequeñas (10-49)	153.962	5,3%	19,0%
	Medianas (50-249)	24.865	0,9%	15,4%
Grandes (250 o más asalariados)		4.735	0,2%	34,1%
TOTAL ⁶		2.884.795	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (2022).

El sistema empresarial español, como puede verse en la anterior tabla, está formado en su mayor parte por PYMES, como dato para tener en cuenta se encuentra que aproximadamente el 65% del empleo proviene de esta tipología empresarial.

4.1.1. BME Growht

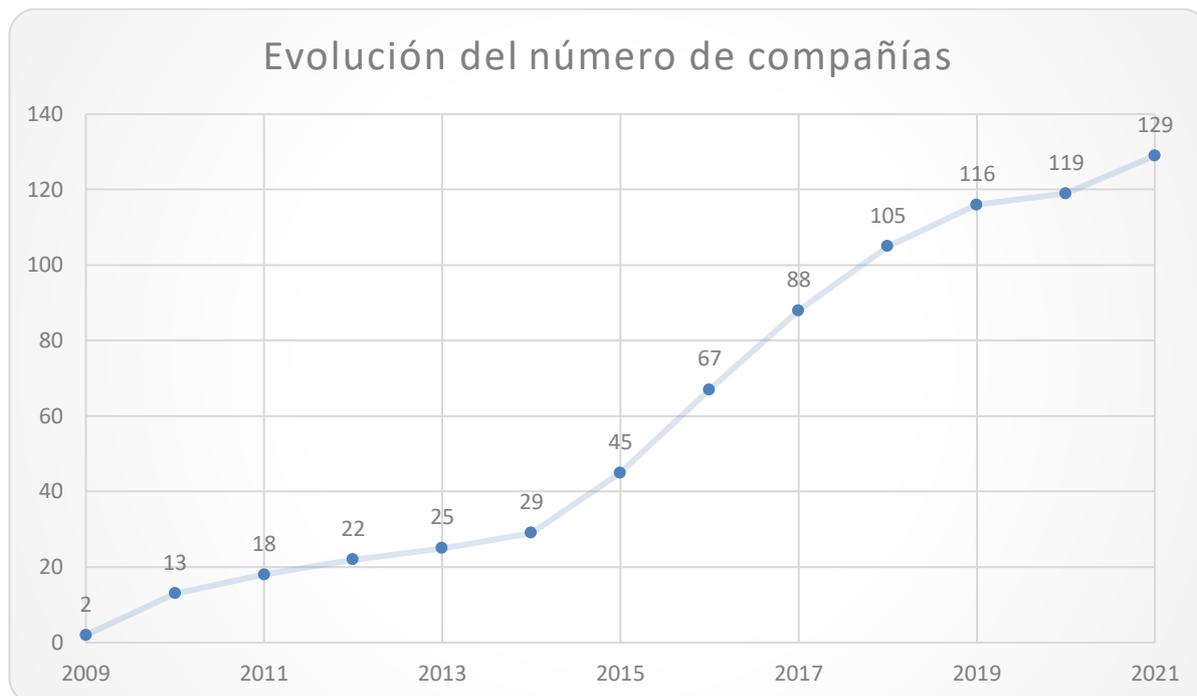
Inicialmente, el mercado hoy en día conocido como BME Growht se denominaba Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y se trata de un mercado orientado a empresas de reducida capitalización cuyo objetivo es la expansión, con una regulación, unos costes y procesos asociados adaptados a las características de las pequeñas y medianas empresas.

El motivo de su creación fue para que algunas pymes tuvieran acceso al mercado de capitales. La primera empresa que formó parte del BME Growht fue en 2009 y a partir de ahí fue en aumento (BME Growth, 2022).

Como puede verse en el gráfico a continuación, es un mercado en auge, formado actualmente por alrededor de 130 empresas y cada año ha ido en aumento sin presentar ninguna recesión desde su creación.

⁶ El total de empresas es sin tener en cuenta el subapartado de PYME con asalariados.

FIGURA 10. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE COMPAÑÍAS EN EL BME GROWHT



Fuente: Elaboración propia a partir del BME Growth (2022).

No obstante, esta medida no fue ni mucho menos efectiva, pues la iniciativa atrajo la atención principalmente de las COCIMIS⁷. Además, cabe destacar que dicho mercado ha estado directamente relacionado con escándalos que han dilapidado la confianza del mismo. Los principales casos fueron los de las empresas Zinkia, donde hubo tensiones internas entre el fundador de la empresas y los accionistas, y Gowex, donde hubo una falsificación de sus cuentas anuales durante un periodo de 4 ejercicios económicos para poder optar a las ventajas de dicho mercado (Crónica Global, 2019).

4.1.2. El MARF

El MARF es el Mercado Alternativo de Renta Fija fue creado en el año 2013 y según el BME la mejor definición que se le puede adjudicar es la siguiente: “es una iniciativa para canalizar los recursos financieros al mayor número de empresas posibles para obtener financiación mediante la emisión de títulos de renta fija” (BME Growth, 2022).

⁷ SOCIMIS: Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliaria.

Dicho mercado está encaminado hacia inversores institucionales que posean o adquieran valores de renta fija de empresas cuyo objetivo principal sea la expansión y buscan financiación externa en forma de emisión de deuda.

Del mismo modo, el gobierno intentó inyectar liquidez al sistema bancario sin conllevar un agravante del coste al contribuyente y a la vez el propio estado podría obtener dinero mediante los intereses de los activos financieros a través del FAAF.

La manera en la que se inyectó dicha liquidez fue, por ejemplo, mediante el instrumento legal conocido como FROB. Este organismo se crea mediante el Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, y tiene por objeto la gestión de la reestructuración de las entidades de crédito y el refuerzo de los recursos propios.

Esta autoridad de resolución ejecutiva es fundada, además de frenar el incremento de la morosidad y ayudar a la desaceleración en la cual está sumergido el sector inmobiliario, debido a que las cajas de ahorro tienen dificultades para obtener recursos propios, ya que su instrumento financiero máspreciado son cuotas participativas poco atractivas para los inversores, hecho que dificulta considerablemente el desarrollo de las mismas.

El funcionamiento del FROB es el siguiente, para poder obtener financiación de mismo es imprescindible que la entidad bancaria se encuentre en un proceso de integración encaminado a la eficiencia, la racionalización de la administración y el redimensionamiento de su capacidad productiva con el objetivo de mejorar sus perspectivas futuras.

Estos procesos eran apoyados por el FROB, el cual adquiría los títulos emitidos por las entidades, estos títulos eran participaciones preferentes convertibles en acciones, en cuotas participativas o en aportaciones al capital social. Las entidades emisoras debían comprometerse a recomprar dichos títulos en cuanto se encuentren en condiciones de hacerlo y si transcurrido cinco años desde la adquisición y dicha entidad no ha ejecutado la recompra, el FROB puede solicitar la reconversión, aunque, también existe la posibilidad de una venta a terceros por parte del organismo adquirente (Rodríguez, 2010).

Por otro lado, si existiesen debilidades en la situación económica de la entidad en cuestión que pudiesen afectar a la viabilidad de la petición de ayuda, debe avisarse inmediatamente al Banco de España. Asimismo, la entidad debe presentar un plan de actuación para superar la situación en la que sean concretadas las modificaciones que fuesen necesarias para asegurar la factibilidad, de esta manera el FDG⁸ apoyará el plan presentado y el FROB podrá prestar la ayuda solicitada voluntariamente por la sociedad.

En el caso de que no se presentase plan alguno o el presentado no sea aceptado a juicio del Banco de España, procederá la sustitución de los administradores de la entidad y tras la misma, el FROB, como administrador provisional, elaborará un informe sobre la viabilidad de la entidad y tras la aprobación del BdE se procederá a la fusión con otra entidad o al traspaso total de su negocio (Rodríguez, 2010).

Los recursos del FROB tiene un capital máximo de 9.000 millones de euros, de los que el 75% pertenece a la aportación del Estado y el 25% restante de los tres fondos de garantía de depósitos: Fondo de Garantía de Depósitos, El Fondo de las cajas de ahorro y el fondo de las cooperativas de crédito, y toda esta información puede ser estructurada en la figura 11.

FIGURA 11. RECURSOS FINANCIEROS DEL FROB EN 2010.

Recursos financieros del FROB		
Recursos	Máximo ⁹	Desembolso a 30/06/2010
Capital del FROB	9.000	9.000
- Tesoro Público	6.750	6.750
- FDG	2.280	2.280
Financiación Ajena	90.000	3.000
Total recursos FROB	99.000	12.000

Fuente: Elaboración propia a partir de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (2010).

⁸ FDG: Fondo de Garantía de Depósito

⁹ Los recursos representados en la figura 11 son en millones de euros, de manera que el valor 9.000, en términos reales correspondería a 9.000.000.000€

Como interpretación, se puede extraer que el FROB puede obtener financiación mediante la garantía del Estado por un importe inferior a tres veces su dotación. A fecha de últimos de julio de 2010, el FROB ha emitido bonos por importe de 3.000 millones de euros.

Con el objetivo principal de que las entidades más solventes absorbieran mediante fusiones a las que presentasen mayores problemas, las medidas adoptadas hasta el momento eran totalmente ineficientes frente al problema, por ello, se inició un acuerdo fundamentalmente encarado a las cajas de ahorro, las “fusiones frías” mediante el Sistema Institucional de Protección (SIP).

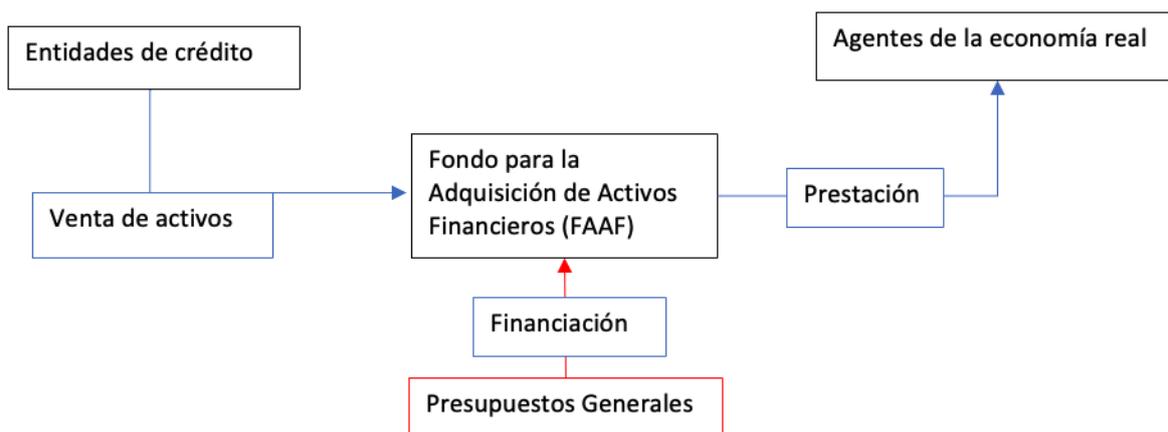
Dicho mecanismo de fusión consistía en facilitar la integración de unas entidades en otras, dado que presentaban complejas distinciones entre sí y no disponen de la misma flexibilidad que los bancos para concluir acuerdos. Por eso mismo, permitían la reducción y mutualización del riesgo sin llegar a perder las personalidades jurídicas de cada entidad (Banco de España, 2010).

En último lugar, antes del rescate bancario se encuentra la creación en el año 2011 del FGDEC, el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, institución responsable de garantizar los depósitos y otros instrumentos financieros constituidos en las propias entidades financieras, con un límite superior de 100.000€ por persona y entidad.

El mecanismo más importante en términos numéricos de todas las medidas a nivel estatal previamente tomadas fue el FAAF, el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros. Fue creado adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda mediante el Real Decreto-Ley 6/2008 y es un fondo que carece de personalidad jurídica propia cuyo presupuesto inicial es de 30.000 millones de euros, aunque el presupuesto final real utilizado fue de 19.300 millones de euros (Revista Universitaria Europea, 2012).

La creación del FAAF fue debido a la poca efectividad de las políticas anteriormente descritas y a la falta de escasez de financiación interbancaria que sufría el país durante el periodo de 2007 en adelante. Por ende, este instrumento pretende estimular las concesiones de crédito por parte de las entidades a las empresas y particulares.

FIGURA 12. FUNCIONAMIENTO DEL FAAF (2012)



Fuente: Elaboración propia.

El funcionamiento del FAAF es el representado en la figura anterior, las entidades de crédito realizaban la venta de sus activos de máxima calidad proporcionan al instrumento liquidez que, a su vez, sería entregado a los agentes de la economía real a través de su prestación. El FAAF se financiaba mediante la emisión de deuda pública y cuya rentabilidad marcaba el interés mínimo al que el FAAF adquiriría los activos (Revista Universitaria Europea, 2012).

4.2. Acuerdo a nivel europeo (MdE del 09 de Julio de 2012)

La situación de España durante los años 2010 y posteriores era, como mínimo, mejorable. El sector bancario español se había visto perjudicado debido al estallido de la burbuja inmobiliaria y de la construcción, y por ende la correspondiente recesión económica, por ello, se tuvieron que establecer una serie de actuaciones que se pueden visualizar en forma de esquema en el anexo 7.

Por otro lado, las autoridades habían adoptado una serie de medidas, explicadas anteriormente, para tratar de corregir los problemas, entre las cuales se pueden enumerar las más importantes:

- El saneamiento de los balances bancarios.
- El aumento de los requisitos mínimos de capital.
- La reestructuración del sector de las cajas de ahorro.
- El incremento de los requisitos de las provisiones.

Completamente sumergida en una compleja y tediosa crisis económico-financiera donde, lejos de afectar a un sector en concreto, alteró a todo el sistema financiero provocando graves tensiones políticas y sociales que a la postre crearían un contexto económico insostenible. Fue en ese momento cuando se consideró oportuno solicitar asistencia financiera externa a Europa para solucionar el proceso en curso de reestructuración y recapitalización del sistema bancario español y salir de este profundo y arraigado problema (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2012).

Dicha propuesta fue en forma de un acuerdo alcanzado entre España y la Unión Europea el 20 de Julio de 2012 recogido bajo la denominación de Memorándum de Entendimiento (MdE o MoU) y cuyos objetivo principal era el de aumentar la flexibilidad a largo plazo del sector bancario. Hay que destacar que este acuerdo fue posible gracias al marco de Facilidad Europea de Estabilización Financiera (FEED). Como parte de la estrategia general:

- Se consideraba de vital importancia encontrar una solución efectiva para los activos heredados. Dicha propuesta llegó en forma de segregación de los más deteriorados para poder aclarar la calidad de los balances y a partir de ahí regenerar la situación.
- Una reducción considerable acerca de la exposición del sistema bancario al sector inmobiliario. Esta mejora se estableció gracias al hecho de reestablecer la financiación y la reducción de la dependencia de los bancos mediante el apoyo del BCE para garantizar su liquidez.

- Era esencial perfeccionar los mecanismos de riesgos y gestión de las crisis, a modo de prevención para reducir la posibilidad de futuras crisis.

El componente clave de este programa es la revisión de los segmentos más vulnerables del sector financiero español, y consta de tres elementos:

- La determinación de las necesidades de capital de cada banco en particular mediante la realización de un análisis general de la calidad de los activos, así como de una prueba de resistencia.
- La reestructuración de los bancos débiles asumiendo la hipótesis de que serán absorbidos por entidades más fuertes.
- La segregación propiamente comentada de los activos que reciban ayuda pública.

En consecuencia, España se comprometía mediante la firma de dicho tratado a cumplir con el plazo establecido cumpliendo las 32 medidas que se adjuntaban en el documento de entendimiento (Economía, 2018). Las pautas más relevantes del mismo fueron:

- La aceptación de las obligaciones relacionadas con el Proceso de Déficit Excesivo (PDE). Dicha aceptación conlleva un consentimiento de reconocimiento de estrecha supervisión mediante las revisiones recurrentes oportunas.
- La realización de un calendario que recoge los movimientos necesarios para conseguir el proceso de reestructuración bancaria que posteriormente se explicará. Pero, primeramente, se establecerá una clasificación de las entidades financieras atendiendo al criterio del resultado en la prueba de resistencia:

TABLA 3. CLASIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES SEGÚN EL MdE

Grupo	Entidades formantes
0	Entidades que no se detecte déficit de capital y no requieren adopción de ulteriores medidas
1	Entidades bancarias cuya propiedad pertenece al FROB
2	Entidades bancarias con déficit de capital con necesidad de ayuda estatal
3	Entidades bancarias con déficit de capital que pueden hacer frente sin ayuda estatal

Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2012).

- La obligación de la creación de un instrumento asociado a la ayuda de desprendimiento de los activos tóxicos del balance de las entidades bancarias. Este fue el nacimiento de la sociedad comúnmente conocida como SAREB (Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria).

La contraprestación por el cumplimiento de las 32 medidas y la aceptación de la supervisión ya no solo de la Unión Europea sino también del FMI (Fondo Monetario Internacional), España percibirá un préstamo de la FEEF por valor máximo de 100.000 millones de euros. No obstante, cabe destacar que España no utilizó la totalidad del crédito concedido, sino que solamente hizo uso de 41.300 millones de euros (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2012).

Para comprender más en profundidad lo sucedido, es necesario explicar el funcionamiento de esta sociedad juntamente con el propio proceso de reestructuración que sufrió el sistema bancario.

4.3. La reestructuración del sector bancario tras la crisis.

El proceso de reestructuración bancario es un conjunto de procesos de integración y que involucran a un total de 59 entidades financieras, o lo que es lo mismo, el 94% de los activos que presenta el sector (Banco de España, 2020).

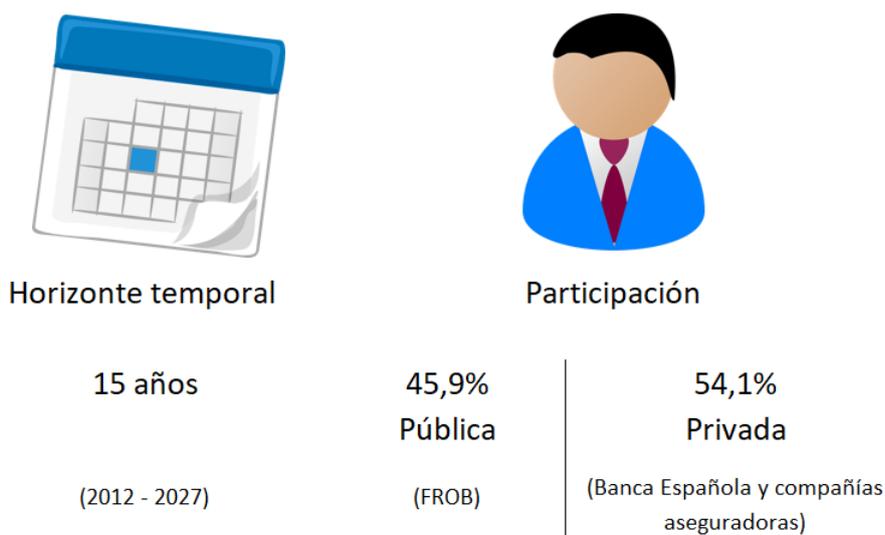
Para mayor profundización es importante conocer el papel de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB). Los objetivos principales del conocido popularmente como ‘Banco Malo’ son:

- Permitir la segregación de los activos tóxicos de los balances de las entidades que requieren ayuda pública.
- Reducir considerablemente la incertidumbre sobre el funcionamiento viable de dichas entidades.
- Facilitar la gestión centralizada de los activos problemáticos para proceder a su gestión ordenada durante un periodo de 15 años.

En concreto, la SAREB optimizará los niveles de preservación y recuperación del valor, por otro lado, minimizará las posibilidades de distorsión en los mercados afectados tras su intervención y, además, será una sociedad en busca de la rentabilidad de los recursos públicos y los costes para los contribuyentes.

Para el correcto funcionamiento de la SAREB, el MoU establece como marco legislativo las autoridades españolas, en coordinación con la CE, el BCE, el MEDE y el FMI. Su composición inicial podría resumirse en la siguiente figura:

FIGURA 13. COMPOSICIÓN INICIAL DEL BALANCE DE LA SAREB



Fuente: Elaboración propia.

Como puede interpretarse en la figura anterior, la SAREB se creó con un horizonte temporal de 15 años, es decir, su margen de actuación se vería limitada a una fecha en la que la totalidad de los activos tóxicos en balances de entidades financieras, deberían estar resueltos. Además, la estructura del capital está compuesta de manera que el FROB tendrá una participación no mayoritaria y la mayoritaria está en manos de inversores privados (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, 2012). Cabe destacar que el funcionamiento explicado de manera más visual se encuentra en el anexo 2.

En cuanto al funcionamiento de este organismo se puede explicar de la siguiente manera. Su cartera de negociación está compuesta por activos de diferentes tipologías. Por una parte, se poseen préstamos impagados de promotores que se gestiona con la proposición de recuperar el mayor valor de la deuda. Por otra parte, la SAREB es propietaria de multitud de inmuebles de todo tipo: viviendas, oficinas, locales, etc.

Con tal cantidad de activos, emite capital por un equivalente al 10% del volumen de la financiación total necesaria, a la vez, este capital es cubierto por los inversores privados y el FROB. El resto de la financiación, es decir, el 90%, se cubrirá con deuda avalada por el Estado y finalmente, a cambio de los activos tóxicos, las entidades bancarias recibirán deuda emitida por el organismo que les dará la posibilidad de acudir al BCE y canjearla por liquidez (Finanbolsa, 2012). Todo este proceso está recogido en la siguiente figura.

FIGURA 14. FUNCIONAMIENTO DE LA SAREB



Fuente: (Finanbolsa, 2012).

De esta manera, se gestionan los préstamos y los inmuebles que posee la SAREB. En cuanto a los préstamos, existen tres vías por las que se liquidan:

- Recuperación de la totalidad de la deuda que sea posible: Aunque esta sería la solución óptima, solamente una minoría de los préstamos están en situación de devolverse, por ello se han acordado Planes de Dinamización de Ventas (PDV) mediante los cuales se vende de forma conjunta las viviendas garantizadas por el préstamo hipotecario en cuestión y de esta manera los promotores pueden ir reduciendo los créditos pendientes
- Transformación de los préstamos en inmuebles: La alternativa más interesante para preservar el valor de los activos es convertir en inmuebles los préstamos, y esta acción se puede realizar de tres modos distintos:
 - Ejecución, mediante la vía judicial
 - Dación, en colaboración con la parte deudora, la SAREB intercambia la deuda por el inmueble que garantizaba el préstamo.
 - Concurso: Cuando se entra en concurso de acreedores, la SAREB intenta negociar con el administrador concursal y con el deudor para la recuperación de parte de la deuda (SAREB, 2022).

Por otro lado, en cuanto a la liquidación de los propios inmuebles, existen prioritariamente, las siguientes elecciones:

- Venta del inmueble al mercado mayorista: Esta es la opción más directa para su liquidación, sin embargo, para que esta sea percibida como interesante por los inversores, normalmente llevan aplicadas un sustancial descuento que impide la recuperación total de la deuda y significa una pérdida considerable de su valor nominal
- Promociones: En ocasiones, las viviendas que aún no están del todo acabadas son sujetas a modificaciones en las que se promocionan diversos factores para obtener mayor rentabilidad en su posterior venta.
- Alquileres sociales: También se ha desarrollado una política en la que se destinan las viviendas para fines sociales en colaboración con la Administración Pública. (SAREB, 2022).

FIGURA 15. MODELO DE NEGOCIO DE LA SAREB



Fuente: (SAREB, 2022).

Juntamente con la puesta en funcionamiento de la SAREB, también se había iniciado una reforma cuyo objetivo fundamental tenía evitar una crisis sistémica que hubiese conllevado a la quiebra de gran parte del sistema financiero, visible en forma de calendario en el anexo 1.

La estrategia adoptada para hacer frente a la crisis consistió en la agrupación de las entidades más débiles, y en este apartado se aportará la información para comprender cómo se produjo dicha remodelación financiera.

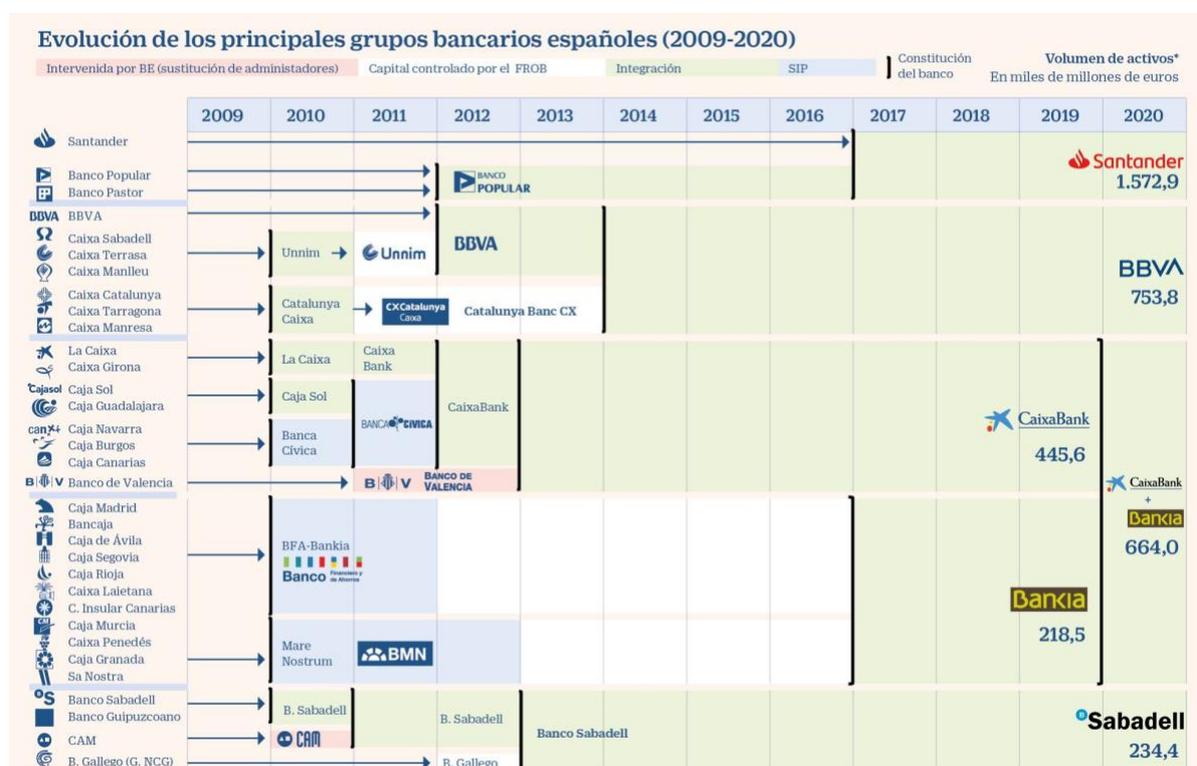
Para llevar a cabo este proceso de agrupación, el sistema bancario se enfrentaba a distintas disyuntivas que provocaban un atraso en la implementación del mismo. Tales como:

- Determinar el grado de influencia de las masas patrimoniales en los balances de las entidades financieras en la solvencia de las mismas en el periodo donde se produjo el aumento de las entidades financieras españolas, es decir, 2006-2009.
- Estudiar si, además de las masas patrimoniales, el tamaño y la estructura de la propiedad aparecen como determinantes en la solvencia.
- Materializar cuanto antes el plan de recapitalización exigido por la ABE (Autoridad Bancaria Europea).
- Fijar la reducción de costes en unos niveles por debajo de los esperados para mejorar la eficiencia.
- Sanear el activo de las nuevas entidades fusionadas una vez se haya incorporado el balance de las fusionadas para provisionar con suficiencia.

Con la materialización de esta medida, la actividad de las cajas de ahorro se vio claramente afectada, puesto que el volumen de negocio de las mismas llegó a ocupar el 50% del sistema financiero, prestando especial atención el gran impacto que tienen mediante sus obras sociales y su labor como prestadoras de servicios financieros en mercados poco rentables (ScienceDirect, 2019).

Principalmente, esta medida afectó al funcionamiento de las cajas de ahorro, y es por ello por lo que tras la nueva normativa adoptada a mediados de 2013 se verán abocadas a transformarse en fundaciones especiales. Estos datos pueden visualizarse en la figura 16, donde se expone el proceso de concentración de los principales grupos bancarios españoles.

FIGURA 16. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES GRUPOS BANCARIOS ESPAÑOLES (2009-2020)



Fuente: Cinco días (2020).

En 2020 solo quedarán 11 entidades financieras, y es que en 2010 se produjeron 13 operaciones que involucraban un total de 35 bancos y cajas de ahorro y, de manera similar, el siguiente año, se llevó a cabo otra tanda de 12 integraciones que dejaron configurado el mercado prácticamente de la misma manera que se encuentra hoy en día (Cinco días, 2020).

La mayoría de los procesos de estructuración se han llevado a cabo mediante fusiones y sistemas institucionales de protección (SIP) y una gran multitud han tenido ayuda de fondos públicos mediante el FROB, el FGD y el MEDE. Toda esta información puede encontrarse en el anexo 5, donde se expone una tabla informativa acerca de los procesos de integración y del tipo de ayuda económica, qué se ha percibido para que sea posible el agrupamiento. Además, cabe destacar que la totalidad de las ayudas ascienden a 60.000 millones de euros (Revista de Contabilidad, 2013).

Hoy en día, excepto Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent y Colonia-Caixa d'Estalvis de Pollensa (Banco de España, 2015), las demás cajas de ahorros han transferido sus activos y pasivos a otra entidad que se rige como los bancos comerciales, presentando una estructura de sociedad anónima y, en ocasiones, pasando a ser las propias cajas de ahorros accionistas principales de la nueva o ya existente sociedad.

El nuevo sistema supone un contexto totalmente inédito en el que se generará conocimiento, puesto que se trata de muchas uniones con características distintivas y puntos de vista de los principales mandatarios diferentes que tendrán que saber trabajar conjuntamente (Boletín Económico de ICE, 2021).

A modo de visualización, en la siguiente tabla se puede observar el conjunto de procesos de integración que se han ido generando. Es importante destacar que se trata del año 2013 y que en la actualidad se han ido desarrollando múltiples cambios en las denominaciones, sedes y por supuesto se han implementado más integraciones entre las entidades.

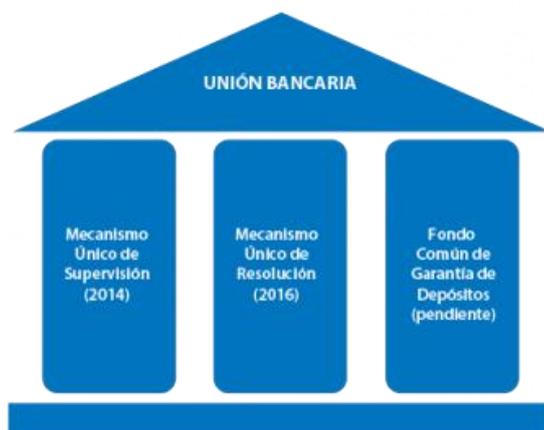
4.4. Las medidas adoptadas por la Unión Europea y otras instituciones

Principalmente, las medidas que se adoptaron desde la Unión Europea se pueden agrupar en dos grupos atendiendo a su importancia. Por un lado, la Unión Bancaria Europea, y por otro, las demás.

4.4.1. La Unión Bancaria Europea (UBE)

La Unión Bancaria Europea (UBE) es el proceso que supone el traspaso de la política bancaria nacional a las instituciones europeas. El motivo de esta propuesta es el de avanzar para lograr una auténtica unión entre los estados miembros tanto económica como monetaria, contribuyendo de tal forma a la creación de un mercado más transparente, seguro y unificado. Su integración se cimenta sobre los pilares ilustrados en la siguiente figura:

FIGURA 17. LOS PILARES DE LA UNIÓN BANCARIA



Fuente: CaixaBank (2014)

El primer pilar sobre el que se sustenta es el Mecanismo Único de Supervisión (MUS), que entró en vigor el 4 de noviembre de 2014 y cuyas funciones son, tal y como su propio nombre indica, supervisoras bancarias en el ámbito europeo. Está integrado por el BCE y por las autoridades supervisoras competentes de los estados miembro.

Los principales objetivos del MUS son:

- Velar por la seguridad y solidez del sistema bancario europeo.
- Impulsar la estabilidad e integración de la estabilidad financiera europea.
- Afianzar la coherencia de la supervisión.

Se trata de un organismo que otorga al BCE la autoridad de ejercer una supervisión directa a los bancos sistémicos¹⁰ y también aquellos bancos que hayan recibido ayudas del fondo de rescate o formen parte de los tres mayores bancos de cada país (Banco Central Europeo, 2022).

La segunda entidad sustentadora de UBE es el Mecanismo Único de Resolución (MUR), creada el 19 de agosto de 2014 y es la encargada de ejecutar el marco legal de los planes de reestructuración de aquellos bancos en de y resolución de entidades de crédito próximas a una situación de inviabilidad.

Como principales objetivos se establecen:

- Reforzar la confianza en el sector bancario.
- Reducir el pánico globalizado.
- Eliminar la fragmentación del mercado de los servicios financieros.

Este elemento resolutivo está compuesto por un organismo a escala de la Unión Europea, la Junta Única de Resolución y un Fondo único de Resolución Bancaria (FUR) (Boletín Cen 7Días, 2014).

Tras los rescates acontecidos en la Unión Europea, se ha establecido una forma de actuar común para todos los estados miembros. El criterio se centra en que los contribuyentes sean los últimos que deban asumir el coste del rescate.

¹⁰ Banco Sistémico: Banco que debido a su tamaño e importancia cuenta con una gran relevancia dentro del mercado (Andbank, 2014)

Así pues, se establece un orden de prioridad a la hora de cubrir los fondos necesarios para el rescate. En primer lugar, los propios accionistas de la entidad, mediante la dilución del capital, a continuación, los acreedores senior, es decir, los propietarios de la deuda subordinada y las participaciones preferentes. Más adelante, los acreedores senior, es decir, la deuda con mayor calidad, formada por los bonos y los pagarés. El siguiente escalón en el orden son los depósitos resguardados ¹¹ en la entidad correspondiente que superen los 100.000€ y por último se encuentra la ayuda pública mediante los FDG.

La tercera y última entidad es el Sistema Europeo de Seguros de Depósitos (EDIS) aunque también es conocido como el Fondo Europeo de Garantía de Depósitos. Este organismo busca la armonización y simplificación de los distintos sistemas de garantía de depósitos europeos, de forma que los depositantes no deban elegir ente varios niveles de protección (Boletín Cen 7Días, 2014).

Una vez esté totalmente terminado, el fondo está estimado en 38.000 millones de euros, sin embargo, actualmente está aún en proceso de construcción y, aunque se estimaba que para el año 2024 estaría finalizada su creación, se mantiene su estado debido a la falta de apoyo de algunos países.

4.4.2. Otras medidas adoptadas por organismos internacionales

Primeramente, El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) desarrolló a instancias del G-20 las reformas para fortalecer los estándares internacionales de regulación bancaria, dando lugar a un nuevo marco regulatorio conocido como «Basilea III».

¹¹ Los depósitos que superan la cantidad de 100.000€ no están garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos (Crédito, Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de, 2022).

¹² G-20: Surgido en 1999 el G-20 es el grupo formado por las mayores potencias económicas y financieras reunidas bajo el objetivo de la coordinación en las políticas de crecimiento, gestión de crisis financieras y la reducción de los abusos y actividades ilícitas en el sistema financiero (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2022).

Este introdujo cambios sustanciales con respecto al acuerdo precedente (Basilea II), mejorando así tanto la transparencia y la consistencia como la resistencia a los periodos de tensión. Asimismo, la definición de capital es más estricta, dejando de ser reconocidos como parte del capital de mayor calidad, de tal forma, para el capital CET1, el requerimiento mínimo es del 4,5% de los activos ponderados con su riesgo y se eleva hasta el 6% cuando se suma el capital adicional de nivel 1 y hasta el 8% cuando se suma el capital de nivel 2.

Por otro lado, se establece un colchón de conservación adicional del 2,5% para el CET1 por encima de los requerimientos mínimos de capital, con el objetivo de absorber pérdidas en tiempos de tensión (Banco de España, 2017). Acto seguido, se introdujo un ratio de apalancamiento¹³ mínimo del 3% y también dos estándares mínimos de liquidez:

- Ratio de cobertura de liquidez, mediante el cual los bancos tienen que mantener un nivel de activos líquidos suficientes para enfrentar sus necesidades de liquidez de corto plazo en casos de tensión.
- Ratio de financiación estable disponible, que obliga a las entidades bancarias un nivel mínimo de fuentes de financiación estables en relación con el grado de liquidez de sus activos (Banco de España, 2017).

En segundo lugar, el plan de expansión cuantitativa¹⁴ (QE) es la denominación que recibe el plan de estímulo propuesto por el BCE a mediados de marzo del año 2015 y finalizado a finales de diciembre de 2018.

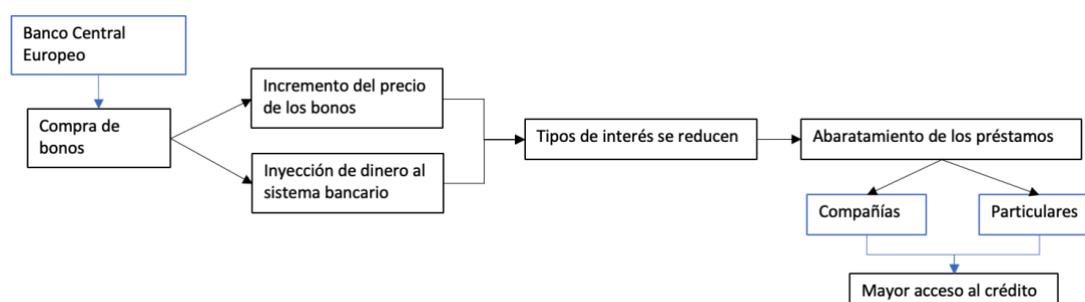
El QE consiste en la compra de bonos por parte de su organismo propulsor, cuyas condiciones son las de pertenecer a los estados miembros de la eurozona, se deben comprar en el mercado secundario a las entidades bancarias y por último tiene como límite la compra de un límite superior del 33% de la deuda pública de los países.

¹³ El cálculo es el cociente entre el capital Tier 1 y el activo total, incluyendo operaciones de fuera de balance de las entidades.

¹⁴ Quantitative Easing.

El funcionamiento del plan puede verse representado en la figura 17. El BCE compra bonos, lo que provoca un aumento del precio de los mismos, así como la inyección de dinero al sistema bancario que se necesitaba. Ello, provoca que los tipos de interés se reduzcan, lo cual conlleva un estricto abaratamiento de los préstamos, consiguiendo que tanto las compañías como los particulares puedan acceder más fácilmente a la financiación externa.

FIGURA 18. FUNCIONAMIENTO DEL QE



Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de España (2017).

En consecuencia, el efecto inmediato es una reactivación de la inversión, así como del consumo, es decir, una situación potenciadora de empleo y que hace resurgir la economía en términos generales.

A finales de 2018, el BCE ya había alcanzado prácticamente la totalidad del límite preestablecido en la compra de deuda perteneciente a Alemania, tal y como se puede interpretar a raíz de la figura 18 donde, además, se puede ver como en las mismas fechas, el BCE concentraba en su balance más del 25% de la deuda pública de España.

En último lugar, cabe nombrar que tras la finalización del QE, los activos del BCE suponen en torno a un 42% del PIB total de la zona euro en el año 2017 (elEconomista, 2018) y que, a partir de ahora, la entidad seguirá apoyando a la economía en forma de reinversión de todos los bonos del balance que vayan venciendo.

5. SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA ACTUAL

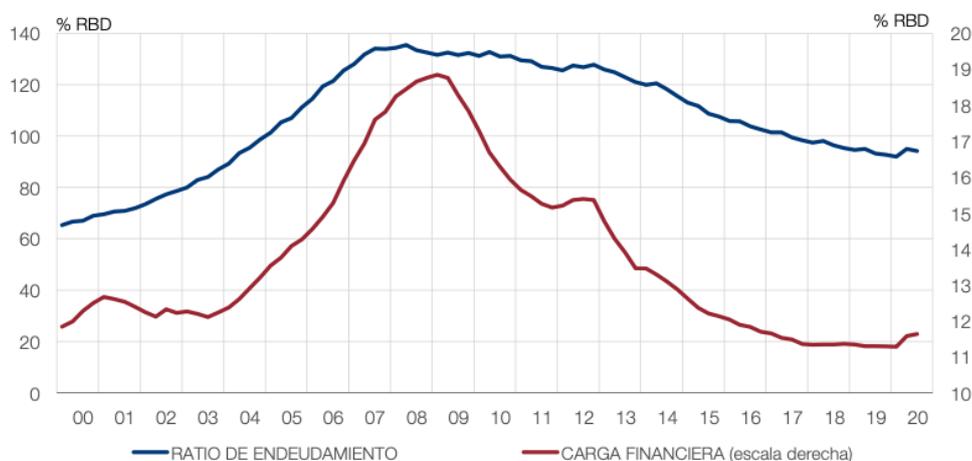
5.1. Crisis COVID-19

La crisis del Covid-19 ha mermado considerablemente la economía global, obligando a enfrentarse a situaciones que afectan a la estabilidad económica y financiera de todo el estamento mundial, véase en el anexo 4. Si bien la crisis sufrida por España en los años predecesores tiene un origen financiero, en este caso el origen es sanitario, no obstante, aparecen rasgos comunes entre ambas (Torres, 2020).

De la misma manera, los créditos al consumo también están viéndose afectados debido al incremento de la morosidad, algo similar a lo que ocurrió en la crisis de los años predecesores, con la singularidad de que el motivo no viene dado por el propio sistema financiero, sino que es consecuencia de la destrucción masiva del empleo.

Asimismo, el riesgo que pone en duda la estabilidad financiera es del mercado, no solo es en relación con los créditos, aunque el punto de partido de la situación es significativamente mejor que el de la crisis de 2008, el contexto español presenta, por ejemplo, ratios de endeudamiento mucho más reducidos tanto para hogares como para sociedades no financieras tal y como puede observarse en la figura 18.

FIGURA 19. RATIO DE ENDEUDAMIENTO EN ESPAÑA



Fuente: Banco de España (2021)¹⁵.

¹⁵ La última observación es el tercer trimestre de 2020 (Banco de España, 2021)

Todas las instituciones establecen que la crisis sanitaria experimentada surgió como consecuencia de una propagación viral y de la misma forma que el virus se expandía, los sectores económicos se vieron afectados de forma heterogénea, siendo los más deteriorados los representados en el anexo 3.

De igual importancia, el detrimento de las entidades bancarias en 2020 se produjo especialmente a las provisiones por deterioro de crédito, en una acción de anticipación ante el esperado aumento de la morosidad (Banco de España, 2021).

Otro aspecto clave es la rápida actuación de los organismos correspondientes, y es que comparando las medidas tomadas en la crisis sanitaria¹⁶ en relación con la crisis financiera¹⁷, en la primera recesión, nombrada tanto los gobiernos como los bancos centrales tardaron años en llegar a un acuerdo conjunto, en cambio, en la crisis sanitaria se han puesto en marcha políticas paliativas en cuestión de semanas, incluso modificándose para que lleguen de forma directa a la población y sector empresarial más afectado.

Así lo remarca el Banco de España (2021) acerca del Banco Internacional de Pagos (BiS) en un documento donde se analizan las respuestas a la crisis, comentando: “La capacidad de aprovechar las lecciones aprendidas de la gran crisis financiera de 2007-2009 ha facilitado la rápida intervención de los bancos centrales. Las medidas que se tomaron entre 2007 y 2015 solo han necesitado de unas pocas semanas para implementarse como respuesta a la pandemia”.

Estableciendo un orden de actuación, la respuesta económica consiste en la limitación del cierre de empresas y la facilitación de acceso al crédito tanto a los particulares como a las propias empresas.

¹⁶ Crisis Sanitaria: Crisis provocada por el Covid-19 durante los años 2020 en adelante.

¹⁷ Crisis financiera: Crisis provocada por el hundimiento de las hipotecas subprime durante los años 2007 en adelante.

En base a los objetivos preestablecidos en las medidas adoptadas, en primer lugar, se destaca la modificación de los tipos de interés. Como es habitual en las recesiones económicas, el BCE establece la reducción de los tipos de interés con el objetivo de aliviar los costes de financiación y respaldar a la demanda agregada (elEconomista, 2020). Sin embargo, en España y más extensamente en la zona euro¹⁸ los tipos de intereses ya se encontraban en una situación negativa -0,5%, por lo que solamente se ha procedido a que se reduzcan hasta su límite inferior (Banco de España, 2021).

En segundo lugar, y de manera coordinada con la bajada de los tipos de interés, se han promovido una gran cantidad de inyecciones de liquidez hacia la economía real mediante los sistemas de avales públicos a créditos por entidades financieras que con una previsión de 100.000 millones de euros persigue el objetivo de preservar la normalidad de los flujos de financiación y así evitar escenarios acontecidos en la anterior crisis donde existían limitaciones al acceso de financiación (Carbó y Rodríguez, 2020).

El funcionamiento de este sistema de avales es la cubrición por parte del estado de los importes impagados por los consumidores a las entidades bancarias, de forma que las operaciones totales formalizadas al amparo del mismo ascienden a 371.070 de las que el 98% corresponden a PYMES y autónomos.

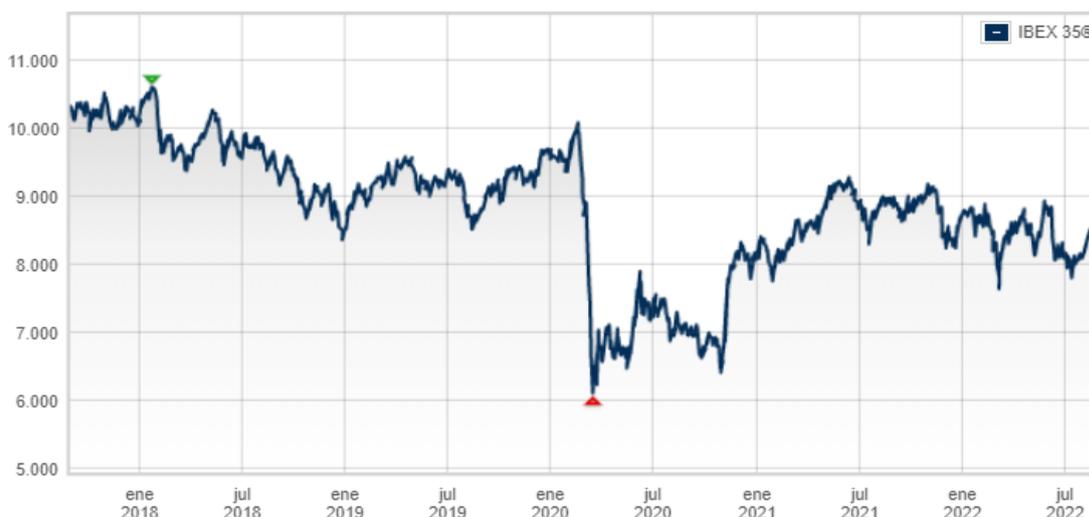
Tras los 36.291 millones de euros que han sido solicitados mediante avales y la movilización de recursos a través de nuevos préstamos por valor de 47.751 millones de euros implican que el grado medio de cobertura con garantía pública es del 76% (Banco de España, 2021).

En tercer y último lugar, también se ha producido una relajación de algunos estándares de solvencia bancaria por parte de las autoridades competentes. En el caso del Banco de España, ha dado mayor flexibilidad a los requerimientos de capital y liquidez, y ha implementado nuevos criterios para los préstamos respaldados por medidas de apoyo públicas, como la consideración de algunas operaciones como dudosas y no morosas (Carbó y Rodríguez, 2020).

¹⁸ Zona euro: Zona formada por los estados miembros de la Unión Europea

Ante esta situación y con el recorrido de la baja de los tipos de interés prácticamente agotado, se produjo un desplome bursátil y una caída de expectativas sin precedentes, visible en la figura 19.

FIGURA 20. EVOLUCIÓN DEL IBEX 35 (2018-2022)



Fuente: Bolsa de Madrid (2022).

En ese momento, a nivel europeo, el BCE ha implantado medidas en dos dimensiones, principalmente la compra de activos financieros y también la provisión de liquidez a los bancos comerciales.

En el ámbito de la compra de activos y siguiendo la finalidad de relajar las condiciones de financiación y asegurar la correcta transmisión de la política monetaria, se movilizaron en un primer momento 120.000 millones de euros, sin embargo, en marzo de 2020 se ampliaron a 750.000 millones y se le denominó Programa de Compra de Emergencia Pandémica (PEEP), con la peculiaridad de que dicho importe debía ser aplicado a lo largo del año 2020 y en base a las necesidades de las empresas y AAPP.

En cuanto a la provisión de liquidez, se debe tener en cuenta que las entidades bancarias en la zona euro constituyen la principal fuente de financiación de empresas, familias y autónomos, por lo que había que evitar el riesgo potencia que podía recaer en este mercado.

El riesgo deriva principalmente de dos vías, por un lado, la posibilidad de que los mercados monetarios se deteriorasen hasta el punto en el que los bancos no pudieran tener acceso a ellos y, por otro lado, la reticencia de las entidades a asumir nuevos riesgos en forma de préstamos, en un contexto de incertidumbre económica.

Para hacer frente al primer riesgo, el BCE introdujo una línea de operaciones de refinanciación a plazo más largo, denominadas con el acrónimo LTRO¹⁹. Estas medidas proporcionaron al sistema bancario una financiación puente en condiciones ventajosas hasta junio de 2020, momento en el que habría una subasta de liquidez. Esta decisión contribuyó a estabilizar los costes de financiación en términos iniciales de la pandemia y también ayudó al incentivo de las entidades bancarias a proporcionar crédito, siempre que cumplan con unos objetivos de concesión a empresas y hogares.

Otro aspecto que resultó de vital importancia para que la política monetaria del BCE fuera trascendente fue la flexibilidad en la recalibración y uso de los instrumentos mencionados. Así pues, en junio se amplió el PEPP en 600.000 millones de euros y posteriormente, en diciembre, de nuevo, hubo otra ampliación de 500.000 millones más, llegando hasta un total de 1,85 billones de euros. Del mismo modo, también se retrasó el horizonte de reinversión de vencimientos, al menos hasta finales del año 2023.

También en el mes de diciembre se procedió a la recalibración de las medidas LTRO, ampliando un año natural sus condiciones, es decir, hasta junio de 2022, periodo durante el que se seguirá aplicando el tipo de interés bonificado para las entidades bancarias que cumplan con la concesión de créditos.

Gracias a esta flexibilidad, el anuncio de la creación del PEPP sirvió para reducir de manera sustancial los tipos de interés soberanos en España, donde la deuda pública es elevada, tal y como puede verse en el anexo 6 (Banco de España, 2021).

¹⁹ LTRO: Acrónimo que hace referencia al concepto “Long-term Refinancing Operation” que traducido significa operaciones de refinanciación a largo plazo (AndBank, 2013).

Todas estas actuaciones, dado el grado de incertidumbre acerca de la duración de la pandemia, deben apoyar a que el sistema bancario adquiera fondos en condiciones favorables y que sea capaz de mitigar los riesgos de crédito y mercado. Si bien gran parte de ellas están interviniendo positivamente en la economía, tal y como se ha comentado anteriormente, no son de aplicación preventiva, sino que van paulatinamente estableciéndose a medida que van surgiendo los contratiempos. Sin embargo, la complejidad de las decisiones reside en la preocupación de solucionar los problemas presentes al mismo tiempo que se previenen los futuros.

Asimismo, la complementariedad de las medidas del BCE ha sido particularmente importante pues, como se ha señalado, España es un país que se ha visto afectado especialmente por la crisis sanitaria y partía de unos niveles de déficit y deuda pública, de forma que se ha conseguido evitar el aumento de los costes de financiación, hecho que sin duda hubiese limitado la capacidad de las autoridades fiscales a la hora de adoptadas sus medidas (Banco de España, 2021).

Por último, no hay que olvidar que más allá de la réplica de las políticas fiscales adoptadas, se ha producido también una respuesta común europea a la crisis, tratándose de la creación del fondo de recuperación Next Generation EU (NGEU), de naturaleza temporal y que complementa el presupuesto plurianual de la Unión Europea para los años 2021-2027 (Banco de España, 2020).

6. EXPECTATIVAS DE FUTURO

En la actualidad, se han implantado ciertas medidas en el sector financiero a modo de hacer menos grande la curva de recesión que se va a producir a causa de la crisis sanitaria. Sin embargo, las consecuencias de las mismas suponen que se deban afrontar todo tipo de bonificaciones en un futuro, por lo que se estima que la morosidad pueda verse afectada en un futuro inmediato.

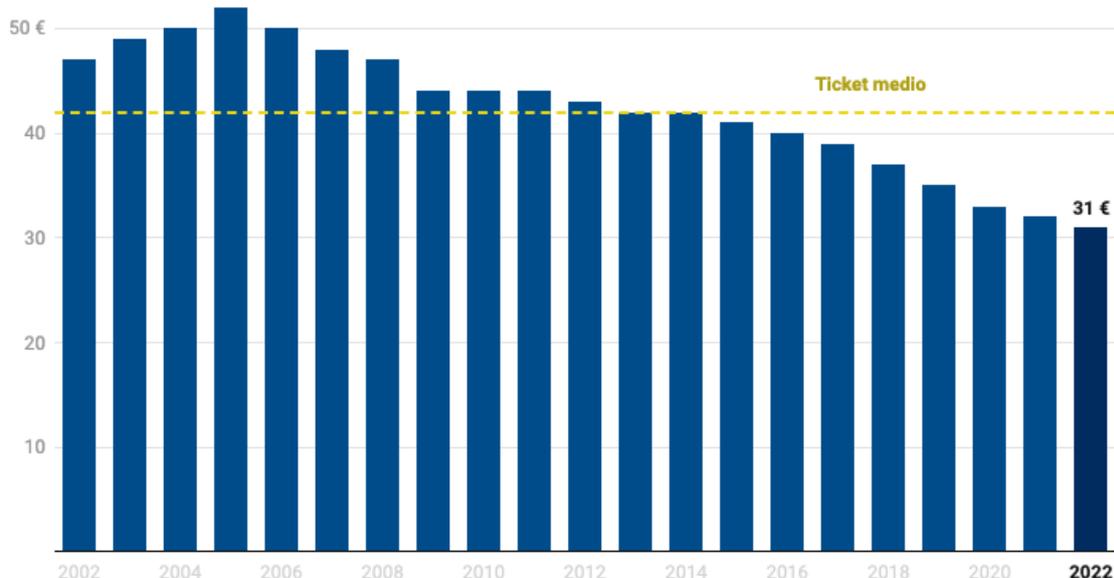
En relación con la sociedad conocida como “banco malo” o, en términos económicos, SAREB, se estima que en 2027 cuando finalice el plazo de actuación que se estipuló en su creación, tenga un sucesor cuya actividad sea similar a la de este y contribuya en futuras crisis o momentos puntuales.

Por otro lado, en cuanto al desarrollo tecnológico, el mundo está en continua evolución, en constante cambio, y el sector bancario no es ajeno a este fenómeno, incluso siendo de los más afectados por este proceso de transformación. El sector bancario está aposentado en una tendencia alcista en cuanto a la implementación del uso tecnológico en sus actividades, provocando así la creación de nuevas estrategias encaminadas a un futuro digital. Como ejemplo, existen ya los “neobancos”, que son entidades financieras totalmente digitales y que ofrecen el mismo servicio que un banco tradicional.

La pandemia ha contribuido a la aceleración de este proceso de digitalización. Rápidamente, en un entorno cambiante debido a la crisis sanitaria, las entidades tuvieron que adaptar sus servicios financieros de una manera remota y cómoda para sus clientes. Este, ha hecho que se utilicen en mayor medida el uso de pagos digitales en sustitución del efectivo (Banco de España, 2021).

Este hecho puede verse en la siguiente figura, que muestra la evolución del valor medio de los pagos con tarjeta. Se puede visualizar como cada vez las tarjetas son utilizadas para compras de menor importe, incluso llegando a 31€ en el primer trimestre del 2022 (Martínez, 2022).

FIGURA 21. EVOLUCIÓN DEL VALOR MEDIO DE PAGOS CON TARJETA



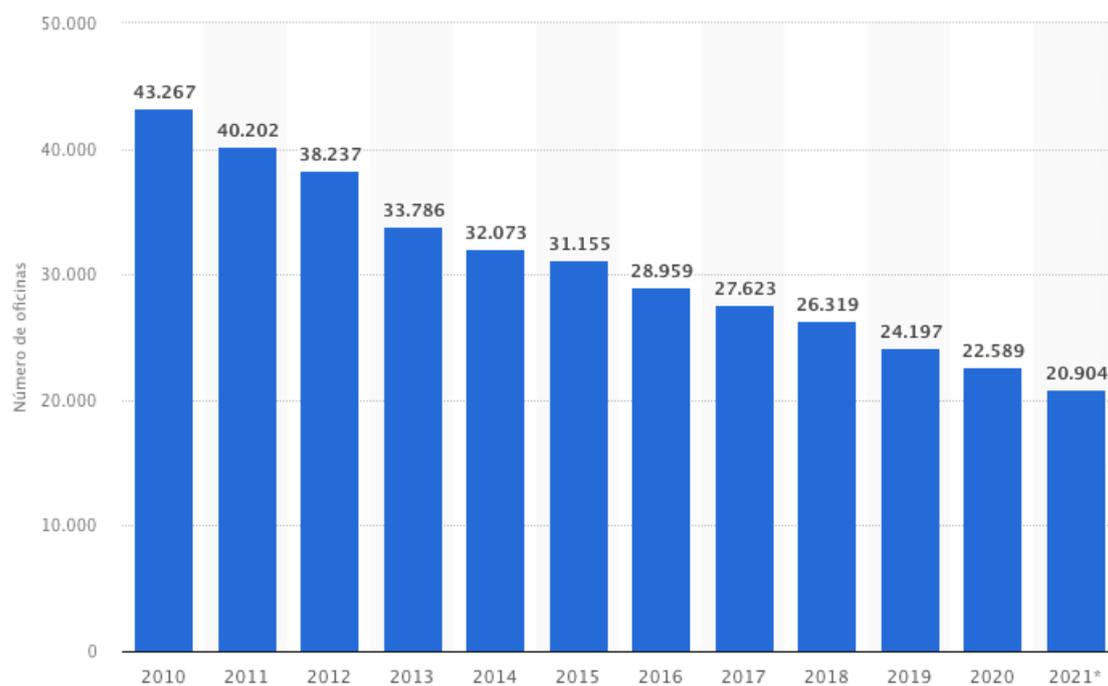
Fuente: Banco de España (2022).

Inteligencia artificial, finanzas descentralizadas o Big Data²⁰ son algunos de los conceptos clave que están tomando fuerza en el sector en los últimos años, por lo que será clave que las entidades bancarias adapten eficientemente. En consecuencia, se viene observando el nuevo fenómeno de comercialización de productos o servicios financieros u otros a través de plataformas en línea.

En otro ámbito, pero directamente relacionado con la capacidad instalada de las entidades, previamente explicado, se ha establecido un profundo cambio en la red física operativa, visible en figura 22, donde está representada la evolución del cierre de oficinas en los últimos años. No obstante, este hecho tal vez ya no pueda reducirse más, ya que el ratio de cobertura de las sucursales que hoy en día aún están activas está llegando a su límite. Por ello, se plantean alternativas como acudir a agentes colaboradores que monten sus oficinas a cambio de un porcentaje previamente acordado.

²⁰ Big Data: Concepto perteneciente a la lengua inglesa que alude al almacenamiento y gestión de una cantidad elevada de datos (Definición.de, 2022).

FIGURA 22. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE OFICINAS EN ESPAÑA (2010-2021)



Fuente: Statista (2021).

7. CONCLUSIONES

En este trabajo se ha destacado la importancia de las decisiones del sector bancario en época de recesiones, sobre todo centrándose en la crisis financiera de 2008 y, posteriormente, en la crisis sanitaria de 2019.

Como ya se ha documentado, las medidas adoptadas para paliar las consecuencias de la crisis en 2007 han supuesto un gran esfuerzo para los contribuyentes, pues el hecho que se destinasen alrededor de 60.000 millones de euros de fondos públicos para las ayudas de un sector privado hizo temblar el equilibrio del sistema económico general tanto del país como de la zona euro. Su bancarrota hubiera sido un auténtico desastre para el país, pero surgen dudas de si realmente esa era la única manera de sanear las entidades o posiblemente pudiera haberse realizado otro plan de reestructuración con menores cantidades de dinero público destinado.

En relación con esas medidas, en países de la UE como Alemania o Reino Unido llevaron a cabo un saneamiento de sus entidades financieras al comienzo de la crisis, en 2008, hecho que disminuyó considerablemente los efectos negativos, sin embargo, en España, una clara problemática de esta crisis ha sido la falta de capacidad de reacción y la implantación de las mismas de manera lenta y tardía.

No obstante, la crisis ha mejorado los sistemas de control, mediante la creación de fondos de garantías, de nuevos protocolos de actuación y de nuevas reservas obligatorias para las entidades bancarias. Por ello, no se puede establecer que las medidas adoptadas no hayan sido eficaces, pero sí que han sido ineficientes. Contrariamente a las que se han llevado a cabo en la crisis sanitaria de 2019 que, tras apenas semanas, ya se produjeron los primeros movimientos que hicieron más llevadera la recesión por parte del sistema financiero.

Como conclusión, se puede establecer que es tan importante la virtud de tomar la mejor decisión como la capacidad de hacerlo en el menor tiempo posible.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. (2018). *BBVA*. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/las-agencias-calificacion-rating/>
- Agencia Estatal de Administración Tributaria. (2010). *El FROB: FUNCIONAMIENTO Y EVOLUCIÓN*.
- Akerlof, G. y. (2009). *How Human Psychology Drives The Economy, And Why It Matters For Global Capitalism*.
- AndBank. (07 de 10 de 2013). *¿Qué es el LTRO*. Obtenido de <https://www.andbank.es/observatoriodelinversor/que-es-el-ltro/>
- Andbank. (25 de 09 de 2014). *¿Qué es un banco sistémico?* Obtenido de <https://www.andbank.es/observatoriodelinversor/que-es-un-banco-sistemico/>
- Banco Central Europeo. (2014). *Estadísticas sobre sociedades instrumentales dedicadas a operaciones de titulización*.
- Banco Central Europeo. (2022). Obtenido de <https://www.ecb.europa.eu/ecb/html/index.es.html>
- Banco Central Europeo. (01 de 07 de 2022). *El Mecanismo Único de Supervisión*. Obtenido de <https://www.bankingsupervision.europa.eu/about/thessm/html/index.es.html>
- Banco de España. (2006). *La edificación en España*.
- Banco de España. (2010). *Reestructuración de las cajas de ahorros y sistemas institucionales de protección (SIP)*. Granada: Subgobernador del Banco de España.
- Banco de España. (2012). Obtenido de <https://www.bde.es/bde/es/>
- Banco de España. (2015). *Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España (2008-2014)*.
- Banco de España. (2017). *Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España, 2008-2014*.
- Banco de España. (2017). *Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España, 2008-2014*.
- Banco de España. (2020). *El proceso de reestructuración bancario español*.
- Banco de España. (2020). *La respuesta europea frente a la crisis del Covid-19*.
- Banco de España. (2021). *Futuro del sector bancario tras las nuevas regulaciones, la crisis financiera y la pandemia*.
- Banco de España. (2021). *La economía española ante la crisis del Covid-19: Situación actual, perspectivas y desafíos*. Madrid: Foro económico el Diario Motañés.
- Banco de España. (2021). *La respuesta de política monetaria del BCE frente a la crisis pandémica*.
- Banco de España. (19 de 07 de 2022). Obtenido de Deuda española: https://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/temas/te_deu.html

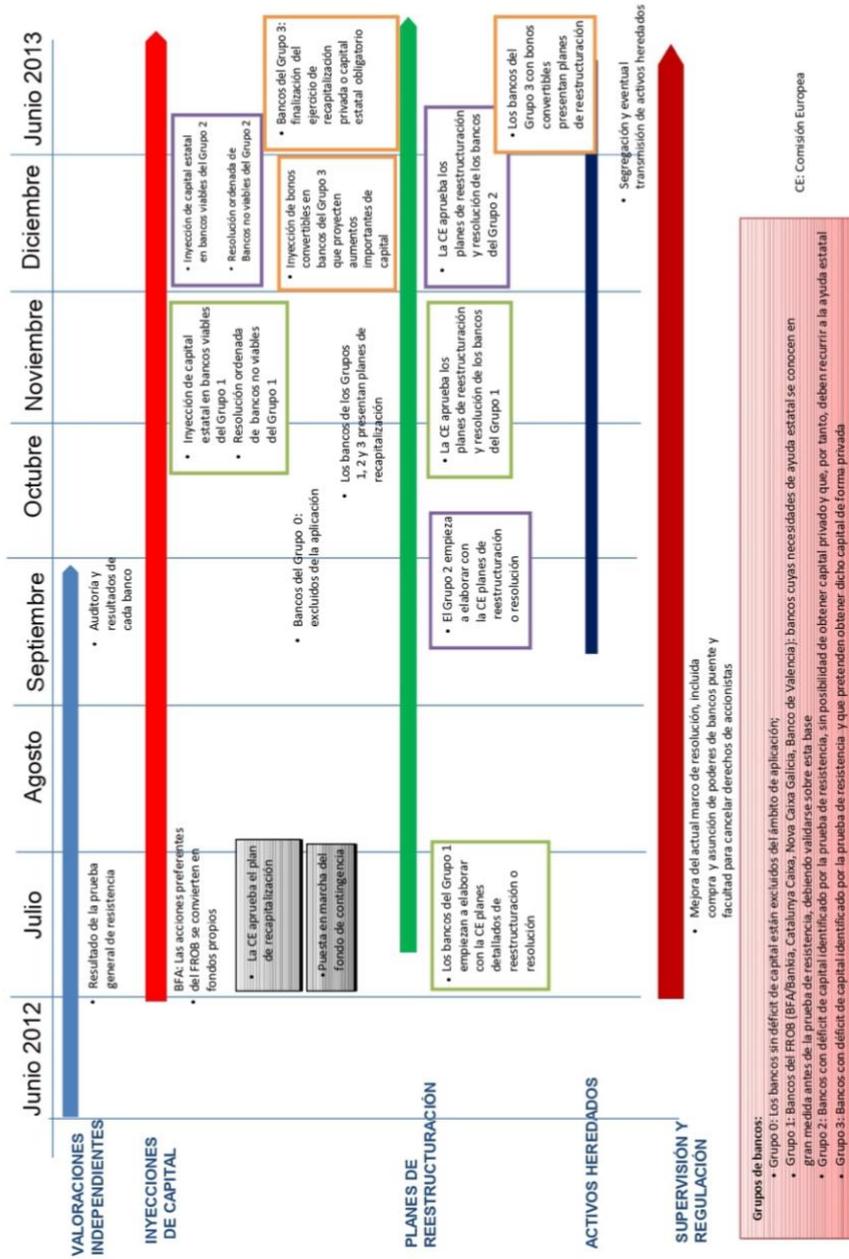
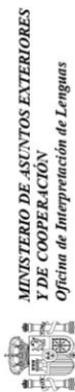
- Banco Mundial. (2022). *Banco Mundial*. Obtenido de https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?end=2019&locations=ES&name_desc=false&start=2003&view=chart&year=2008
- BBVA. (2022). *¿Qué es el factoring?* Obtenido de <https://www.bbva.com/es/factoring-elegirlo-financiar-empresa/>
- BME Growth. (2022). *BME Growth*. Obtenido de <https://www.bmegrowth.es/esp/Listado.aspx>
- Boletín Cen 7Días. (24 de 01 de 2014). *Los pilares de la unión bancaria: supervisión, reestructuraciones y garantía de los depósitos*. Obtenido de <http://www.cen7dias.es/contenido.php?bol=134&id=2434&sec=1>
- Boletín Económico de ICE. (2021). Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Rocio-Gonzalez-Sanchez-2/publication/313620569_La_reestructuracion_del_sistema_bancario_espanol_y_su_gestion_del_conocimiento/links/5e78809ea6fdcccd621921fb/La-reestructuracion-del-sistema-bancario-espanol-y-su-gestion
- Boletín Oficial del Estado. (2022). *BOE*. Obtenido de Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2014-81403>
- Bolsa de Madrid. (01 de 08 de 2022). *Gráfico Índices IBEX*. Obtenido de <https://www.bolsamadrid.es/esp/asp/Mercados/Graficos.aspx?tipo=IBEX>
- Caixabank . (2014). *Recuperación en marcha y avances en la unión bancaria*.
- Carbó y Rodríguez, S. y. (2020). *Ayudas a la financiación ante el CoVid-19: marco temporal y suficiencia*.
- Cinco días. (14 de 10 de 2020). *De 55 a 11 entidades desde 2009: la consolidación bancaria entre dos crisis*. Obtenido de https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/09/11/companias/1599849568_554343.html
- Confederación Española de Organizaciones Empresariales. (2022). *CEOE*.
- Crédito, Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de. (04 de 05 de 2022). *El Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito*. Obtenido de <https://www.fgd.es/es/index.html>
- Crónica Global. (2019). Obtenido de La estafa de Gowex.
- Cuadernos de Información económica. (2012). Obtenido de https://www.uv.es/maudosj/publicaciones/Cuadernos%20de%20Informaci%C3%B3n%20Econ%C3%B3mica_2012.pdf
- Definición.de. (2022). *Definición de Big Data*. Obtenido de <https://definicion.de/big-data/>
- Donet, F. (11 de 08 de 2022). *Crisis inmobiliaria y financiera de 2007*. (F. L. Pérez, Entrevistador)
- Economía, A. (08 de 02 de 2018). *ABC Economía*. Obtenido de https://www.abc.es/economia/abci-espana-devuelve-forma-anticipada-5000-millones-rescate-bancario-201802081320_noticia.html
- Economipedia. (2022). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/sistema-bancario.html>

- Economipedia. (2022). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/fondo-de-reestructuracion-ordenada-bancaria.html>
- Economipedia. (01 de 08 de 2022). *PIB per cápita*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/renta-pib-per-capita.html>
- EduFinet. (2022). Obtenido de <https://www.edufinet.com/inicio/vision-panoramica/sistema-financiero-espanol/cual-es-la-estructura-del-sistema-financiero-espanol>
- El Banco de España. (2022). *Estadísticas de Tarjetas*. Madrid: Departamento de Sistemas de Pago .
- elEconomista. (20 de 12 de 2018). *El BCE finaliza el 'QE' después de casi 4 años*. Obtenido de <https://www.eleconomista.es/mercados-cotizaciones/noticias/9594509/12/18/El-BCE-finaliza-el-QE-despues-de-casi-4-anos.html>
- elEconomista. (08 de 06 de 2020). *¿Qué ha cambiado con 2008? En unas semanas se ha logrado lo que en la anterior crisis llevó años*. pág. 4.
- elEconomista. (2022). Obtenido de <https://www.eleconomista.es/diccionario-de-economia/solvencia#:~:text=La%20solvencia%2C%20desde%20el%20punto,los%20compromisos%20adquiridos%20con%20terceros.&text=Otro%20concepto%20que%20suele%20identificarse,ser%20exacto%2C%20es%20la%20rentabilidad.>
- Empresariales, R. d. (2012). *La actuación de las autoridades españolas frente a la crisis financiera*.
- epdata. (19 de 07 de 2022). *España - Deuda pública en España hoy, según datos del Banco de España*. Obtenido de <https://www.epdata.es/datos/deuda-publica-espana-hoy-datos-banco-espana/7/espana/106?accion=1#>
- Expansión. (2022). Obtenido de <https://www.expansion.com/diccionario-economico/crisis-economica.html#:~:text=1.,consumo%20y%20de%20la%20inversi%C3%B3n.&text=La%20crisis%20acaba%20cuando%20estas,por%20otras%20nuevas%2C%20m%C3%A1s%20acertadas.>
- Fernández y Raymond, T. y. (2021). *La política económica española y el Covid-19*.
- Finanbolsa. (2012). *El Sareb, ¿qué es y cómo funciona el Banco Malo?* Obtenido de <https://finanbolsa.com/2012/10/26/el-sareb-que-es-y-como-funciona-el-banco-malo/>
- Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. (2012). *Reestructuración y Recapitalización del Sector Bancario: La Sociedad de Gestión de Activos*.
- fulanito. (2020). *deuda*.
- Instituto Nacional de Estadística. (2022). *INE*. Obtenido de <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4247#!tabs-grafico>
- Martínez, D. L. (07 de 07 de 2022). *El uso de la tarjeta frente al efectivo sigue disparado tras la pandemia con miles de cajeros cerrados*. *El Diario*, págs. https://www.eldiario.es/economia/tarjeta-frente-efectivo-sigue-disparado-pandemia-miles-cajeros-cerrados_1_9148909.html.

- Maudos, J. (2010). *El impacto de la crisis en el sector bancario España*. Generalitat Valenciana, Cátedra de Análisis Económico de la Universidad de Valencia. Valencia: Proyecto SEJ2010-17333.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2012). *MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE CONDICIONES DE POLÍTICA SECTORIAL FINANCIERA*.
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (2022). *G-20 y OCDE*. Obtenido de <https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/G20OCDE.aspx>
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. (2022). *Memorandos de Entendimientos*.
- Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. (2022). *Distribución del mercado laboral*.
- Organización de las Naciones Unidas. (2022). *PIB per cápita España vs Europa*.
- Papeles de Economía Española. (2000). Obtenido de https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PEE/084art12.pdf
- (2013). *Revista de Contabilidad*. El Sevier.
- Revista Universitaria Europea. (2012). *Ruptura del principio democrático en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado*.
- Rodríguez, E. P. (2010). *Crisis Financiera y Crisis Tributaria*. Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- SAREB. (2022). Obtenido de *TRABAJAR CON LOS PRÉSTAMOS*: <https://www.sareb.es/nuestro-trabajo/como-trabajamos/gestion-venta-prestamos/>
- SAREB. (2022). *¿Quiénes somos?*
- SAREB. (2022). *SAREB, COMO TRABAJAMOS*. Obtenido de <https://www.sareb.es/nuestro-trabajo/como-trabajamos/>
- ScienceDirect. (2019). Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1138489113000046>
- Sistema financiero e intermediarios bancarios. (s.f.). Obtenido de <https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448146875.pdf>
- Statista. (01 de 12 de 2021). Obtenido de *Número de sucursales del sistema bancario en España desde 2010 hasta 2021*: <https://es.statista.com/estadisticas/565775/numero-de-oficinas-del-sector-bancario-espanol/>
- Torres L, J. (2009). *Crisis inmobiliaria, crisis crediticia y recesión económica en España*. Universidad de Sevilla, Cátedra de Economía Aplicada. Papeles de Europa.
- Torres, R. (2020). *La política económica española y el Covid-19*.
- Vergés, A. (2005). Ex-Concejala de Salud y Vicepresidenta del Parlamento.

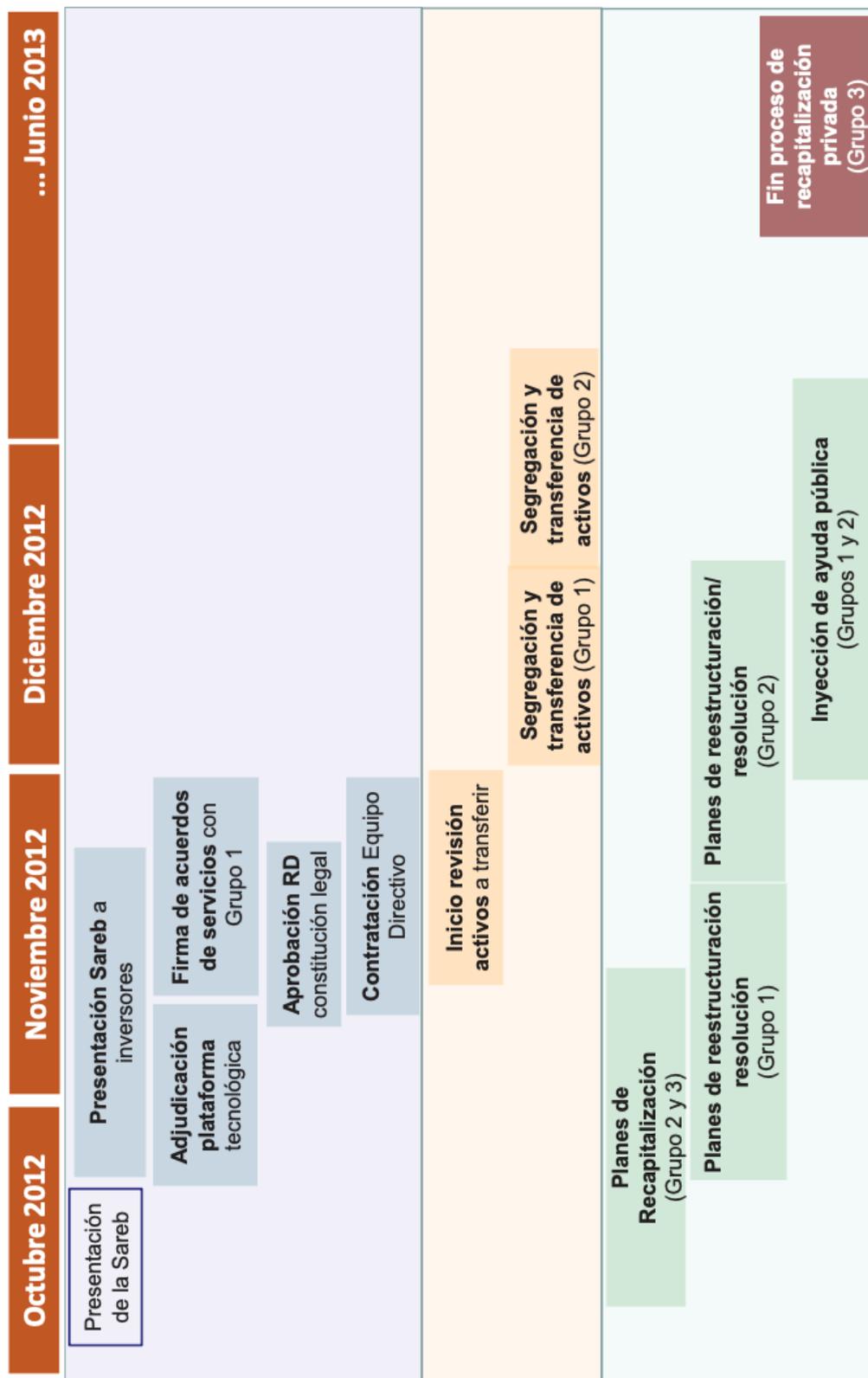
8. ANEXOS

ANEXO 1. REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR BANCARIO ESPAÑOL: CALENDARIO



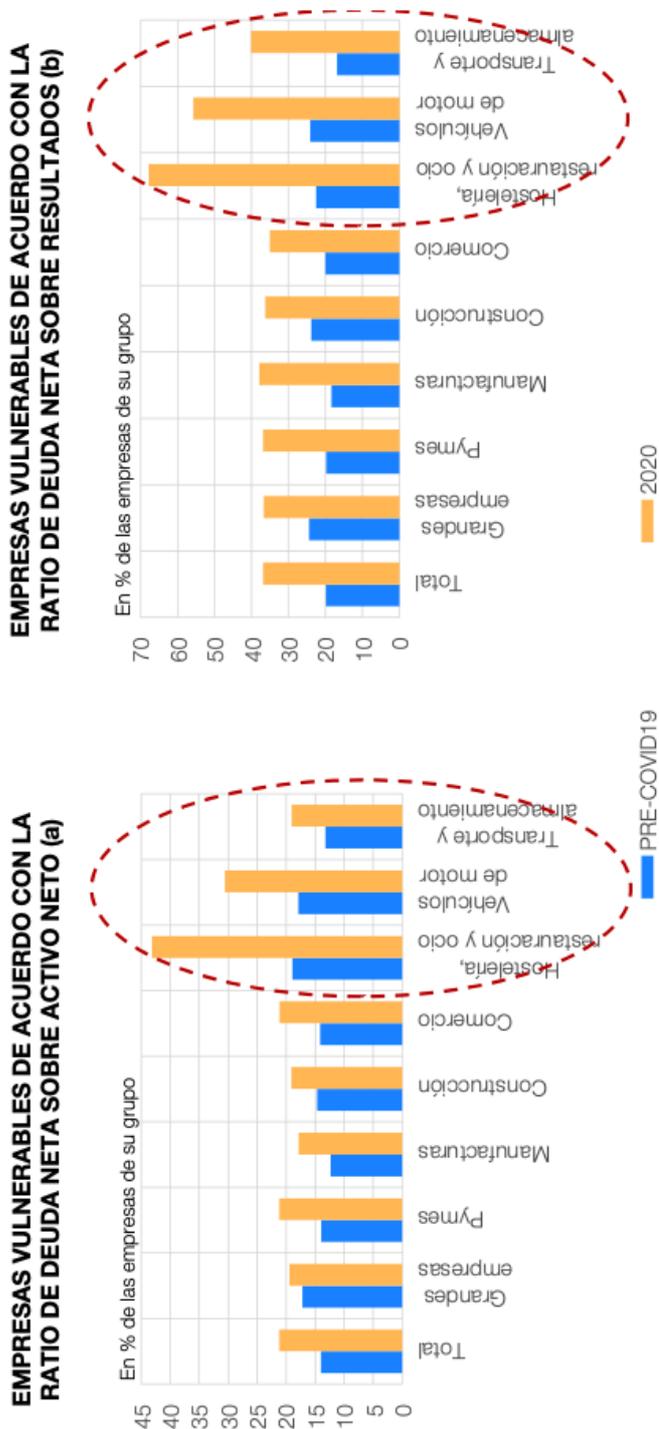
Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

ANEXO 2. CALENDARIO DE ACONTECIMIENTOS DE LA SAREB



Fuente: FROB

ANEXO 3. SECTORES AFECTADOS POR EL COVID-19²¹



Fuente: Banco de España (2021).

²¹ (a) Se establece como empresa vulnerable a aquella cuyo ratio de endeudamiento es mayor o igual a 0,75. Teniendo en cuenta que el cálculo del activo neto es descontado del cargo financiero.

(b) Se define como empresa vulnerable a aquella cuyo ratio de endeudamiento es mayor o igual a 10, o tienen deuda neta positiva y resultados negativos. Considerando que el cálculo de los resultados se realiza como el sumatorio entre el resultado económico bruto y los ingresos financieros.

ANEXO 4. MECANISMO DE TRANSMISIÓN DEL COVID-19 A LA ECONOMÍA REAL

Febrero	Marzo-Abril	Mayo-Junio	Tercer trimestre
	<p>Parálisis de la economía</p> <p><i>Shock</i> transitorio de oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • interrupción de suministros • confinamiento • limitación a la actividad 	<p>Restablecimiento progresivo de la capacidad productiva</p> <p>Desaparición progresiva del <i>shock</i> de oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • suministros se van reanudando • relajación del confinamiento • menos limitaciones a la actividad productiva 	<p>Recuperación progresiva de la demanda y rebote de la producción</p> <p>Normalización del aparato productivo</p>
<p>COVID-19</p>	<p><i>Shock</i> de demanda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • consumo constreñido • menor inversión por la incertidumbre y hundimiento de las bolsas • desplome comercio internacional y del turismo • presión prima de riesgo 	<p>Leve repunte de la demanda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • gasto constreñido aflora • inversión todavía afectada pese al rebote de las bolsas • rebote del comercio internacional • turismo se recupera ligeramente • prima de riesgo se reduce 	<p>Recuperación progresiva de la demanda</p>
<p>Objetivos de política económica</p>	<p>Evitar el desplome de la capacidad productiva (liquidez, mantenimiento del empleo)</p> <p>Sostener la demanda</p> <p>Contener primas de riesgo (BCE)</p> <p>Apoyo a la recuperación y políticas de empleo (evitar histéresis)</p>		

Fuente: Informe de la política económica española (Fernández y Raymond, 2021)

ANEXO 5. PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE LAS ENTIDADES BANCARIAS

	Ayd	C/B	Nombre entidad	Tipo de acuerdo y millones de ayuda			Entidad final	
1	0	C	Caja Madrid	SIP 4.465	Bankia	Nacionalizado 17,959	1 Bankia	
2	0	C	Bancaja					
3	0	C	La Caja de Canarias					
4	0	C	Caja Laietana					
5	0	C	Caja Avila					
6	0	C	Caja Segovia					
7	0	C	Caja La Rioja					
8	1	C	La Caixa	Fusión por absorción	CaixaBank	CaixaBank (CaixaBank absorbe Banca Cívica y Banco de Valencia)	2 CaixaBank	
9	0	C	Caja Girona					
10	0	C	Caja Navarra					
11	0	C	Caja Burgos					
12	0	C	Caja Canarias					
13	0	C	Caja Sol					
14	0	C	Caja Guadalajara					
15	0	C	Banco Valencia***	1.000	Intervenido 4.500			
16	0	C	Cajastur	CCM ntervenido	Cajastur absorbe CCM 1650	SIP LiberBank 124	3 LiberBank	
17	0	C	CCM***					
18	0	C	Caja Extremadura					
19	0	C	Caja Cantabria					
20	1	C	CAI	Caja Tres SIP 407	Banco Ibercaja (Ibercaja absorbe Caja Tres)	Banco Ibercaja	4 Banco Ibercaja	
21	1	C	Caja Badajoz					
22	1	C	Caja Circulo Burgos					
23	1	C	Ibercaja	Banco Ibercaja				
24	0	C	Caja Granada	SIP SIP		BMN, Banco Mare Nostrum	5 Banco Mare Nostrum	
25	0	C	Caja Murcia					
26	0	C	Caja Penades					
27	0	C	Caja Sa Nostra					
28	1	C	BBK					
29	0	C	Cajasur ***	392.- EPA por adelantado	SIP	Banco Bilbao Bizkaia Kutxa	6 Banco Bilbao Bizkaia Kutxa	
30	1	C	Kutxa					
31	1	C	Vital Kutxa					
32	1	C	Unicaja					
33	1	C	Caja Jaen	Fusión por absorción	Unicaja Banco	Unicaja Banco (Unicaja absorbe Banco Ceiss)	7. Unicaja Banco	
34	0	C	Caja Duero					
35	0	C	Caja España	Fusión 525	Banco Ceiss 604			
36	1	C	Caja Ontinyent		Caja de ahorros		8 Ontinyent	
37	1	C	Caja Pollensa		Caja de ahorros		9 Pollensa	
38	1	B	BBVA	Fusión 953	Banco Unim***	BBVA absorbe Unim	10 BBVA	
39	0	C	Caja Sabadell					
40	0	C	Caja Tarrasa					
41	0	C	Caja Manlleu					
42	0	C	Caja Catalunya	Fusión 2.968	Catalunya Caixa. Intervenido 9,084			
43	0	C	Caja Tarragona					
44	0	C	Caja Manresa					
45	0	C	Caja Galicia	Fusión 3.627	Novacaixagalicia. Intervenido 5.425			
46	0	C	Caja Caixanova					
47	0	B	Banco Gallego	Intervino dado que pertenece al grupo de Nocaixagalicia				
48	1	B	Banco Sabadell	Sabadell (Sabadell absorbe Guipuzcoano)	Sabadell (Sabadell absorbe CAM)		11 Sabadell	
49	0	B	Banco Guipuzcoano					
50	0	C	CAM***					5.249
51	1	B	Banco Bankinter					12 Bankinter
52	1	B	Banco Popular	Banco Popular absorbe Banco Pastor				13 Popular
53	0	B	Banco Pastor					
54	1	B	Banco Santander	Banesto, un banco que ya posea Santander, es absorbido completamente por su propietario.				14 Santander
55	0	B	Banesto					
56	1	B	Barclays					15 Barclays
57	1	B	Deutsche Bank					16 Deutsche Bank
58	1	B	Banca March					17 Banca March
59	1	B	Banco Pueyo					18 Pueyo

22

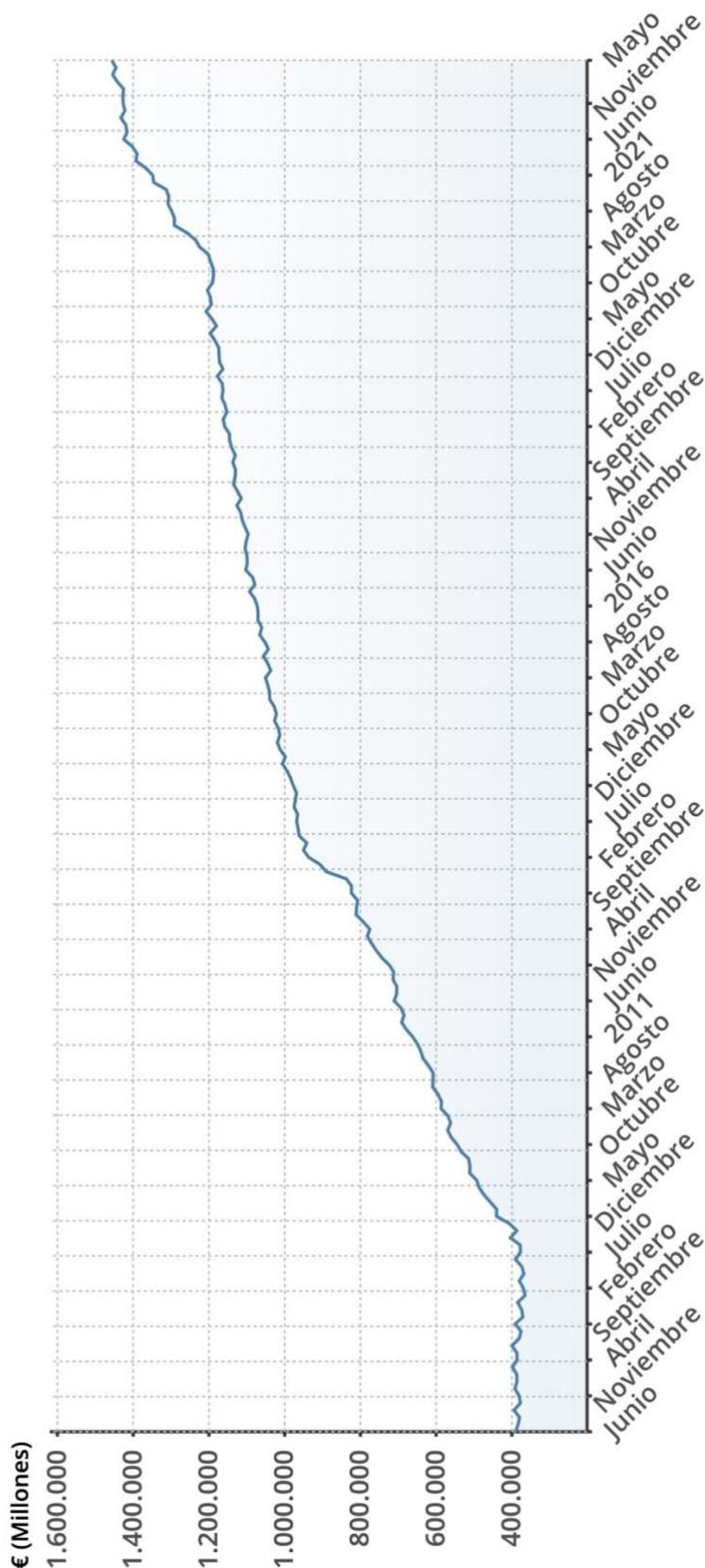
Fuente: Revista de Contabilidad (2013).

²² La columna de "Ayd" adopta valores 0 y 1 entendiéndose que las entidades que han recibido ayuda tienen un 1 y las que no han tenido dicha ayuda valor de 0. La columna siguiente "C/B" es la clasificación por tipo de entidad, siendo C cuando se trata de una Caja de ahorro y B cuando es una entidad Bancaria.

ANEXO 6. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ESPAÑOLA

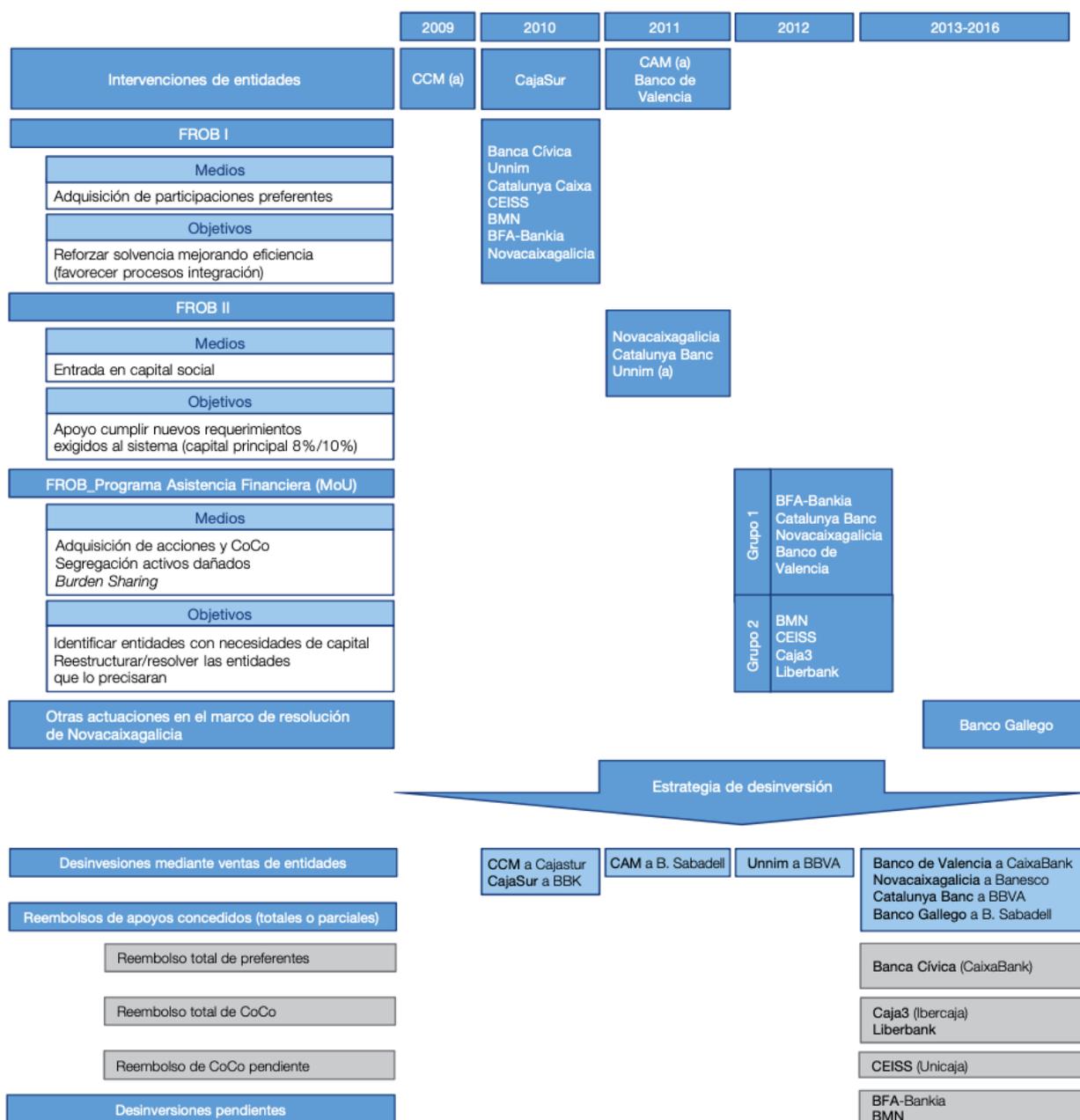
Evolución de la deuda pública de España

La deuda pública se sitúa en 1.456.484,42 millones de euros en mayo de 2022



Fuente: Banco de España (2022).

ANEXO 7. CRONOLOGÍA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES (2009-2016)



Fuente: Banco de España (2017)



ANEXO 8. REFLEXIÓN SOBRE LOS ODS

En este trabajo se han tratado muchos temas relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Algunos pueden tener mayor vinculación con el sistema bancario, y otros simplemente pueden tener concordancias con la economía en general. Para estipular el grado de relación que tienen se ha realizado la siguiente tabla, atendiendo a los criterios:

- Grado alto: El ODS en cuestión está directamente relacionado con el trabajo.
- Grado medio: El ODS en cuestión presenta algunos ideales tratados en el trabajo.
- Grado bajo: El ODS en cuestión está indirectamente relacionado con el trabajo.
- No procede: No se encuentra ninguna relación con el trabajo, por lo tanto, no será incluido en el presente anexo.

Grado de relación del trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Objetivos de Desarrollo Sostenibles	Alto	Medio	Bajo	No Procede
ODS 1. Fin de la pobreza.		X		
ODS 2. Hambre cero.			X	
ODS 3. Salud y bienestar.				X
ODS 4. Educación de calidad.				X
ODS 5. Igualdad de género.				X
ODS 6. Agua limpia y saneamiento.				X
ODS 7. Energía asequible y no contaminante.				X
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.	X			
ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras.				X
ODS 10. Reducción de las desigualdades.		X		
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.			X	
ODS 12. Producción y consumo responsables.				X
ODS 13. Acción por el clima.				X
ODS 14. Vida submarina.				X
ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.				X
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		X		
ODS 17. Alianzas para lograr objetivos.	X			

Fuente: Elaboración propia.



Fin de la pobreza. El primer ODS marcado en 2015 trata acerca de finalizar la pobreza en todas sus formas, en otras palabras, garantizar que todas las personas, especialmente las personas vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a servicios básicos. Entre ellos, se encuentran los servicios financieros, y para que sea posible, es imprescindible la buena gestión y organización del sistema financiero, con la correcta aplicación de las distintas medidas que pueden adoptarse.

Hambre cero. Aunque aparentemente no presente una relación directa con el sistema bancario, es importante recalcar que una de las metas que persigue este objetivo es la de duplicar la productividad y los ingresos de cierta parte de la población para poder reducir el hambre y tener acceso a una alimentación nutritiva, y este crecimiento no podría llevarse a cabo sin que haya un correcto funcionamiento del sistema económico, y que los recursos puedan recalar en los grupos de personas más desfavorables.

Trabajo decente y crecimiento económico. Este es el objetivo de desarrollo humano que más afinidad presenta con el temario expuesto anteriormente, y es que las metas son tales como mantener el crecimiento del PIB per cápita ²³ atendiendo a las circunstancias de cada país, promover políticas orientadas al desarrollo de actividades productivas y a la creación de trabajo, y en este sentido van orientadas algunas de las medidas que se adoptaron en las épocas posteriores a las crisis, tanto financiera como sanitaria.

Por otro lado, también está presente el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones financieras para fomentar el acceso a los servicios bancarios y de seguros para toda la población, y en ese esmerito de las entidades por conseguir este objetivo se encuentran las políticas adoptadas en los últimos años. Tal y como se ha explicado en el apartado de las expectativas de futuro, el sector bancario está evolucionando tecnológicamente hacia un contexto más digitalizado, sin olvidar las personas que no tienen acceso a dichas tecnologías, se plantean alternativas para que el acceso cubra a la mayor parte de la población posible.

²³ PIB per cápita: Es un indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población, su fórmula es el cociente entre el Producto Interior Bruto (PIB) entre el número de habitantes (Economipedia, 2022).



Reducción de las desigualdades. Este objetivo está enmarcado en una situación en la que es imprescindible la reglamentación y vigilancia de las instituciones y mercados financieros a nivel mundial, y es que tras la crisis financiera que se sufrió, parte de este objetivo estuvo muy presente en las estrategias que llevaron a la reconstrucción del sector bancario y al aumento de la supervisión del mismo.

Ciudades y comunidades sostenibles. De manera muy indirecta, la creación de la SAREB en España estuvo asociada a asegurar el acceso a todas las personas a viviendas y seguros asequibles, pues su organización incluía la posibilidad de habitar activos inmobiliarios como viviendas de protección oficial y destinadas a obras sociales.

Paz, justicia e instituciones sólidas. La reflexión acerca de este objetivo es muy interesante, puesto que trata de la reducción de acciones corruptivas y de la devolución de activos robados, así como la lucha contra la delincuencia organizada. En el trabajo, se han expuesto los errores que el sector bancario cometió en los años predecesores al estallido de la crisis financiera, sin embargo, estos errores fueron provocados por multitud de decisiones tomadas sin órganos supervisores que las regulasen y controlasen, por ello, podría ser que algunas de estas fueran tomadas con intenciones beneficiosas para algunos grupos minoritarios del sistema financiero. En consecuencia, se han establecido mecanismos de control para que este tipo de acciones se reduzcan y este objetivo pueda llevarse a cabo correctamente.

Alianzas para lograr objetivos. En concordancia con el ODS anterior, es de vital importancia la movilización de recursos financieros para los países de menor desarrollo, así como proporcionarles ayuda para lograr una estabilidad a largo plazo. El efecto de este es el desarrollo de estrategias coordinadas orientadas hacia el beneficio común por encima del individual. En ocasiones, para llevarlas a cabo, es necesario efectuar alianzas con organismos superiores, como hizo España con la Unión Europea cuando vio peligrar su estabilidad.